



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 482

Bogotá, D. C., viernes, 13 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2021

(diciembre 1°)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda - Plataforma
Virtual Zoom

Presidenta: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

Vicepresidente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

Secretario: doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo el día miércoles primero (1°) de diciembre del 2021, a las 08:30 a. m., se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta (Recinto Comisión – Plataforma Virtual Meet) de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa

convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy miércoles, primero (1°) de diciembre del 2021.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Buenos días a los honorables Senadores de la Comisión Segunda; señor secretario, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de hoy miércoles, primero (1°) de diciembre del 2021, sírvase llamar a lista.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Llamado a lista, señora presidenta, honorables Senadores.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO COMISIÓN	ASISTE EN LA PLATAFORMA VIRTUAL MEET	DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		Presente			
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Presente				
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Asiste a la plataforma virtual meet		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		Presente			
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
MACÍAS TOVAR ERNESTO		Presente			

HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO COMISIÓN	ASISTE EN LA PLATAFORMA VIRTUAL MEET	DURANTE EL TRANSCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		Presente			
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD		Presente			
VALENCIA MEDINA FELICIANO			Asiste a la plataforma virtual meet		
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		Presente			
ASISTENTES			QUÓRUM		
<i>Le informo señora presidenta, han contestado a lista y se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria Mixta del día primero (1°) de diciembre de 2021 en el Recinto de la Comisión y la Plataforma Virtual Meet, ONCE (II) honorables Senadores.</i>			<i>En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR.</i>		

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, anunciamos que el señor Ministro de Defensa y la Cúpula Militar, están de manera virtual; mi General Penilla está de forma presencial en el Recinto, muchas gracias por acompañarnos. Señor secretario sírvase leer el Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Mixta Plataforma Virtual Meet

Miércoles 1° de diciembre 2021.

Hora: 08:30 a. m.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y Votación Ascensos de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, Anunciados en Sesión Anterior

I. POLICÍA NACIONAL:

1. Al Grado de General del Mayor General *Penilla Romero Hoover Alfredo*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Vásquez Prada Manuel Antonio*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Sanabria Cely Henry Armando*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

4. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Camacho Jiménez Eliécer*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

5. Al Grado de Mayor General de la Brigadier General *Kure Parra Juliette Giomar*, Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

6. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Barrera Peña Jesús Alejandro*, Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

7. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Mujica Jaime Norberto*, Ponente honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

8. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Alarcón Campos Ricardo Augusto*, Ponencia Compartida: honorables Senadores. *Juan Diego Gómez Jiménez, John Harold Suárez Vargas*.

9. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Castellanos Tuay Tito Yesid*, Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Triana Beltrán Carlos Fernando*, Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel *González Delgadillo Wilson Javier*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

12. Al Grado De Brigadier General Del Coronel *Rojas Pabón Carlos Humberto*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

13. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Zapata Restrepo Nicolás Alejandro*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

14. Al Grado de Brigadier General de la Coronel *Hernández Garzón Sandra Patricia*, Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

II. EJÉRCITO NACIONAL:

15. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Díaz Mateus Juvenal*, Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

16. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Mora López Jorge Eduardo*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

17. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Correa Consuegra Juan Carlos*, Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

18. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Ayala Amaya Javier Alberto*, ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

19. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Rincón Arango Carlos Alberto*, Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

20. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Rey Linares Óscar Reinaldo*, Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

21. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Flórez Cuervo Raúl Hernando*, Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

22. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Sepúlveda Carvajal Omar Esteban*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

23. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Herrera Díaz Jorge Hernando*, Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

24. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Giraldo Jimenez Walther Adrián*, Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

25. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Roque Salcedo Ricardo Heriberto*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

26. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Fajardo González Juan Carlos*, Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

27. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Vera Peláez Óscar Eduardo*, Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

28. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Arias Rodríguez Ruddy Smith*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

29. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Carrasquilla Gómez Carlos Enrique*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

30. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Prieto Ruiz Willian Fernando*, Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

31. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Vargas Mariño Milton Orlando*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

32. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Soto Sánchez José Bertulfo*, Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

33. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Mejía Torres Federico Alberto*, Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

34. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Gómez Gamba Freddy Fernando*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

III. ARMADA NACIONAL:

35. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante *Rozo Obregón Juan Ricardo*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

36. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante *Reyna Niño Harry Ernesto*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

37. Al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina *Olaya Quintero Rafael*, Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

38. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Cabrera Martínez Norman Iván*, Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

39. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Oramas Maldonado Carlos Hernando*, Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

IV. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

40. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Córdoba Avendaño Luis Carlos*, Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

41. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Silva Rueda Carlos Fernando*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

42. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Bocanegra Bernal Federico*, Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

43. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel*, Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

44. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Bueno Pineda Adilson Nevardo*, Ponente: H Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

45. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Salamanca Rodríguez Edgar Alexander*, Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

46. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Correa Duque Fernando*, Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, en este momento ponemos en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban. Sí Senador Sanguino, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sencillamente para hacerle la solicitud que nos permita antes de proceder a la votación de los ascensos, presentar unas Constancias que leeremos los colegas Iván Cepeda, Feliciano Valencia y quién les habla, que tienen que ver precisamente con los ascensos, le solicito señora presidenta que antes de la votación nos permita presentarlas.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto honorable Senador Sanguino, vamos a aprobar el Orden del Día con la claridad que van a dejar las Constancias, tiene la palabra el Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias presidenta, en el mismo sentido para dejar algunas Constancias antes de la votación, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto Senador Macías, en consideración la votación del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día por los honorables Senadores.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta;

Vamos a proceder de acuerdo a la solicitud que hicieron los senadores, tiene la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias señora presidenta, esta es una Constancia que queremos dejar ante la opinión pública, ante la Comisión Segunda, ante la de la Cúpula de Nuestra

Fuerzas Militares, el Ministro de Defensa y ante los medios de comunicación, dice así:

Comisión Segunda del Senado de la República, 1º de diciembre del 2011. Constancia. Las instituciones militares y de Policía en Colombia, atraviesan una profunda crisis de confianza ante diversas actuaciones de sus integrantes, que impactan en la imagen de la institución depositaria del monopolio de las armas, encargadas de velar por la protección de los derechos fundamentales y garantías de vida digna y seguridad de los colombianos y colombianas.

Por lo que la respuesta para recuperar la legitimidad de las instituciones, no puede ser pretender imponer ascensos de personas que se encuentran cuestionadas y vinculadas a procesos jurídicos, penales y disciplinarios.

Este Senado de la República, tiene la obligación ética y moral de no aceptar el trámite de los Ascensos de las Fuerzas Militares y de la Policía, o por lo menos aplazarlos, por el contrario, se debería esperar los resultados de las investigaciones, cuando no se han esclarecido hechos de corrupción y violaciones de derechos humanos en los que se encuentran involucrados estos integrantes de las Fuerzas Militares. No podemos ignorar estos graves hechos que deben ser investigados y sancionados por las autoridades competentes.

Tenemos el deber de decirle al país que reprochamos estos hechos, y que se garantizarán las investigaciones, tanto al interior de las instituciones, como en el aparato judicial correspondiente.

Es preocupante que pese a que algunos de los postulados a ascensos están gravemente cuestionados por hechos de corrupción, violaciones de derechos humanos, omisiones en las funciones que les corresponde realizar, entre otras, estén siendo presentados a esta corporación para ascenso, y las mayorías puedan decidir aprobarlos sin cuestionar y reprochar los actos por los cuales están cuestionados, 18 de los 46 integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, postulados para ascenso.

Entre los que se encuentran, según revisión de sus hojas de vida y las respuestas dadas por la Fiscalía General de la Nación y la Justicia Penal Militar, vinculados a procesos y/o investigaciones, están los casos del Coronel Ricardo Roque Salcedo, Federico Bocanegra Bernal, Adilson Nevardo Bueno Pineda y Édgar Alexander Salamanca Rodríguez.

El que existan investigaciones en curso, debe ser un indicio para que el Senado de la República, no avance en el trámite de ascensos, y se suspendan los mismos, para evitar que Oficiales vinculados asciendan al interior de las instituciones castrenses, y posteriormente terminen destituidos y condenados por la justicia ordinaria o/y militar.

Recordemos el caso del General Retirado, Mayor Montoya Uribe, hoy sometido a la Jurisdicción Especial de Paz y condenado por la Justicia a 20 años de prisión, por graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra; o el General Mauricio Zúñiga Campo, retirado del cargo y sometido a investigaciones por el llamado caso Andrómeda, escándalo de interceptaciones a integrantes de la **Mesa de Negociaciones de La Habana**.

Estos militares y Policías cuestionados, se suman a una larga lista de miembros de las instituciones que se encuentran comprometidos en investigaciones relacionadas con actos de corrupción o violaciones a los derechos humanos.

En este contexto político y jurídico, las y los senadores, tenemos una responsabilidad ética con la ciudadanía, por ello queremos dejar Constancia, que no estamos de

acuerdo con la votación de ascensos, pues consideramos que no deberían adelantarse, hasta tanto no culminen las investigaciones disciplinarias, penales y fiscales antes referidas.

A pesar de que en cada uno de los momentos que se han presentado los ascensos, hemos dejado constancia con nuestro retiro de dichas votaciones en la Comisión Segunda de Senado, sobre la necesidad **de Reformar el Régimen de Ascensos** y garantizar que la institución esté conformada por las más altas dignidades humanas y éticas, hoy nuevamente y ante la negativa de esta Comisión, avanzar en una revisión al **Régimen de Ascensos** y de **Improbar el Ascenso de Militares y Policías** cuestionados, volvemos a hacer un llamado a la sensatez, para lograr recuperar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones, en particular en nuestras Fuerzas Militares. Firmamos esta Constancia, *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Páez*.

Con esta Constancia, anuncio señora presidenta, que procederemos a retirarnos para no participar en la votación de estos ascensos que están puestos a consideración de la Comisión Segunda en la mañana de hoy. Mil gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador Sanguino, tiene la palabra el Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

En primer lugar, gracias presidenta, me sumo a las voces de solidaridad con el Senador y presidente de nuestra corporación, Senador Juan Diego Gómez.

Me permito leer, está Constancia que se añade a lo dicho ya por mi colega el Senador Antonio Sanguino, dice de la siguiente forma: **Constancia**. Los Ascensos, deberían concederse a aquellas personas que ostentan las más altas dignidades, desprovistas de cuestionamientos legales, disciplinarios y éticos, con una carrera ejemplo inquebrantable de la moralidad pública, la legalidad y la prevalencia de los Derechos Humanos; sin embargo, durante este Gobierno no hemos tenido un solo proceso de ascensos en el que no existan graves y serios cuestionamientos sobre los postulados.

En esta ocasión, como lo mencionó el Senador Sanguino, de las 46 hojas de vida, hemos encontrado preocupantes antecedentes en 18 casos, 8 de ellos, relacionados con presuntas graves violaciones a los Derechos Humanos.

Voy a referirme a algunos de esos casos: el Brigadier General Óscar Reinaldo Rey, fue el Segundo Comandante del Batallón La Popa, durante los años 2004 y 2006. Durante su Comandancia, esa Unidad habría participado en más de 50 ejecuciones extrajudiciales, según ha establecido la Jurisdicción Especial para la Paz.

Informes judiciales indican que el Brigadier General, estuvo involucrado en pagos o gastos reservados a personas que presuntamente habrían pertenecido a grupos paramilitares, quienes habrían dado información para asesinar a Noemí Esther Pacheco Zapata, una niña de 13 años que fue presentada como una guerrillera dada de baja en combate.

Actualmente, tiene dos investigaciones por homicidio en la Fiscalía General de la Nación y como si estás denuncias no fueran suficientes para Improbar dicho Ascenso, no podemos olvidar que el Brigadier Óscar

Rey, transportó en un avión militar al fallecido testaferro del narcotráfico alias el Ñeñe Hernández, el 9 de marzo de 2019.

Por su parte, 5 soldados bajo las órdenes del Brigadier General Raúl Hernando Flores, fueron condenados por la ejecución extrajudicial del líder sindical Israel González, ocurrido el 24 de enero de 2008, en el municipio de San Antonio, Tolima; la orden de operaciones que autorizó esa operación, fue firmada por el Brigadier Flores Cuervo. Actualmente, el Brigadier tiene una investigación activa en la Fiscalía General de la Nación por el delito de homicidio agravado.

Lastimosamente al interior de la Policía, la situación no es diferente, en los últimos días se conoció que la Fiscalía, señaló una presunta participación del Brigadier General Eliécer Camacho Jiménez, en la manipulación y adulteración de los hechos del crimen de Diego Felipe Becerra, ocurrida el 19 de agosto de 2011.

De igual forma, frente al Ascenso del Brigadier Ricardo Alarcón, es preciso recordar, que aseguró que una joven que denunció haber sido abusada por integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios en Popayán, durante las protestas realizadas en el Paro Nacional, “nunca pisó instalaciones policiales”, y que la noticia sobre su suicidio, según este Oficial, fue ruin y falsa, pese a que la Fiscalía General de la Nación, dio a conocer que imputaría cargos a quien participó en el traslado de Alison Meléndez, a la URI de Popayán.

También quiero advertir sobre el Ascenso del Mayor General Hoover Penilla, Comandante de la Policía de Bogotá, Cuando fue asesinado el joven Dilan Cruz, y quién sin conocer las decisiones judiciales, ha defendido públicamente la inocencia del Agente de Policía investigado.

De igual forma, el Ministerio de Defensa, postuló para Ascenso al Brigadier General Jaime Norberto Alberto Mujica, actual Director del Inpec, quien es investigado por la Procuraduría General de la Nación, por presuntas irregularidades en el procedimiento de traslado de internos ante la emergencia sanitaria derivada del Covid-19. Durante su administración murieron 23 internos de la Cárcel Modelo, quienes según informes periciales, fueron asesinados por agentes del Inpec, pese a encontrarse en estado de indefensión.

El Senado Colombiano, debería frenar los Ascensos de todos los Militares y Policías, sobre quienes haya evidencias creíbles de que estén implicados en graves abusos, hasta tanto esos señalamientos e investigaciones sean esclarecidos de manera completa y adecuada. Con ello no se mancharía el Ascenso que seguramente se merecen muchos de los nombres aquí postulados.

Sin embargo, como sabemos que aplicarán las mayorías por encima de los criterios de mérito, ética profesional y el respeto a derechos humanos, quiero dejar Constancia de nuestro retiro de esta sesión, junto a los senadores *Antonio Sanguino* y *Feliciano Valencia*. Muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador Cepeda, pregunto si está el Senador Valencia conectado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Diego Alejandro González González, informa:

Presidenta, el Senador Feliciano Valencia no aparece en plataforma.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto, una vez se surta el retiro de los senadores como lo anunciaron, tiene la palabra para una Constancia el Senador Ernesto Macías.

A continuación, hacen su retiro del salón de sesión y la plataforma virtual, los honorables Senadores: Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señora presidenta muchas gracias, dejo está Constancia señora presidenta, lamento las Constancias previas de Ascensos de los Altos Oficiales de la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares y de Policía.

Lo lamento, porque la Constitución y la Ley que es nuestro Reglamento, nos establece, que debemos hacerlo, cuál es la función del Congreso de la República, el Senado de la República, en este caso de la Comisión Segunda, a quien le corresponde el primer debate de los Ascensos de los Altos Oficiales.

Lo hemos reiterado cada año o en cada ocasión que se presentan por parte del Gobierno nacional, los Ascensos o propuestas de Ascensos de Altos Oficiales.

Cuál es la conclusión que hemos sacado siempre, la reitero hoy señora presidenta, que el único propósito es el de mancillar el nombre de unos altos oficiales que le han prestado un servicio a la patria; la mayor parte de ellos, más de 30 años dedicados en sus instituciones. Que pretenden que esta Comisión y este Senado de la República, asuma el papel de jueces de los Altos Oficiales, eso no nos corresponde.

El Congreso de la República, en este caso el Senado de la República, tiene que estudiar las hojas de vida de los Oficiales que presenta el Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa.

Preguntarles, más que preguntarles, pedir certificaciones a los organismos de control y de justicia para que nos digan quiénes y qué investigaciones tienen los postulados para los Ascensos.

En lo que me corresponde, los siete (07) Altos Oficiales que hoy radiqué, voy a presentar la Ponencia y sustentarla de aquellos siete (07), porque he presentado Ponencia Positiva. No encuentro ni en la Certificación de la Procuraduría, ni la Fiscalía, argumentos o elementos que puedan decirnos que no podemos presentar o postular para el Ascenso a estos Oficiales.

Voy a dar dos ejemplos señora presidenta y honorables Senadores de la Comisión Segunda, el caso del General Rey, se le señala injustamente de unos hechos de cuando este General pasó por el Batallón la Popa, resulta Senador Pérez, usted conoce muy bien estos temas, las funciones del General Rey, en ese Batallón eran de ejecutivo, no eran operacionales; por lo tanto, nada tenía que ver con los supuestos hechos que se le señalan.

Lo del transporte de él, en esa época ganadero y posteriormente se comprobaron muchísimas cosas del llamado Ñeñe Hernández, el Ministro de Defensa que en paz descansa Carlos Holmes Trujillo, dio las explicaciones al país en su momento, porque en aquella oportunidad volvieron con este cuento del transporte del entonces ganadero, posteriormente sí señalado por muchos hechos, el apodado Ñeñe Hernández.

De tal manera, que invito y dejo esta Constancia para que ojalá cuando los Ascensos lleguen a la Plenaria del Senado, se aporten las pruebas que no están, por lo menos se revise nuevamente.

Ahora mientras leían las Constancias, la certificación de la Fiscalía, en este caso, por ejemplo, del General Rey, no existen tales señalamientos, ahora sí se cuidan con los presuntos, uno con el presunto le hace mucho daño a la honorabilidad de la gente.

Esa es la pregunta que siempre me hago en este Congreso, nosotros para poder presentar las hojas de vida o las Ponencias de los Altos Oficiales, nos hemos examinado internamente, porque es que los congresistas estamos, por lo menos en mi caso, y lo digo de las seis (06) investigaciones que tenía en la Corte Suprema de Justicia, me quedan aún tres (03), no podría estar aquí calificando, señalando o aprobando un Ascenso, porque estoy investigado, porque a mí me han investigado, todavía quedan allá por la famosa jugadita, por poner una placa en el Congreso, me denunciaron ante la Corte Suprema de Justicia. Entonces por ello soy un bandido y no merezco estar aquí sentado, no merezco estar presentando el nombre de un Alto Oficial, como es el caso del General Rey, ¡por Dios!

Aquí en el Congreso, hay criminales que cometieron crímenes de lesa humanidad, están siendo investigados y ojalá la JEP que hasta ahora no ha mostrado resultados, los muestre con aquellos que están con nosotros sentados ocupando sillas acá, esos sí no merecen estar señalando a los Altos Oficiales de cualquier investigación por mínima que sea.

Doy otro ejemplo, para cerrar mi Constancia señora presidenta, al General Mujica lo conozco, estuvo en la región, en mi departamento, un General honorable que no es hoy el Director del Inpec, es un error que pasó por ahí, sí. Entonces todos los errores que se hayan cometido en esa institución tan grande donde hay 85 sindicados, inclusive se le tienen que cargar o endilgar a quien ejerza temporalmente la dirección de esa alta institución.

Señalar a un General, a un Director del Inpec por la muerte de unos reclusos, que infortunadamente el país recuerda con tristeza lo que ocurrió, que no fue propiciado, sino por agentes externos, por los que llamo las (Farc), no les llamo Disidencias.

Las Disidencias, además los que están acá, se cambiaron el nombre, porque precisamente les daba vergüenza llamarse (Farc). Las Farc como lo sabemos, son las que están en Venezuela delinquiendo acá en Colombia desde allá, eso ocurrió con él, y está en investigación. Además, ahora hay que decir que el General Mujica, no puede ascender porque hubo unos muertos en el Inpec y dizque señalan también presuntamente a la guardia de la cárcel donde ocurrieron los hechos.

No es que apliquemos las mayorías aquí, porque si nosotros para poder presentar la hoja de vida, para poder presentar una Ponencia sobre el Ascenso de un Alto Oficial, investigamos primero su hoja de vida, su vida, les pedimos como en este caso, volví a pedir al señor secretario, mientras escuchaba algunas cosas que se decían aquí, revisaba la certificación de la Fiscalía General y no encontré lo que dicen.

Invito a quienes tengan, cualquier ciudadano que tenga una prueba contra estos Altos Oficiales, que nos las traiga aquí, porque no somos jueces, que las lleven a los organismos competentes, para que allá se abran y se adelanten las investigaciones. Que sean los jueces los que nos digan que no podemos Ascender a un Alto Oficial.

Nosotros aquí no podemos usurpar el papel de los jueces, porque no lo somos, lo que le corresponde al Congreso de la República, es otra cosa, que es lo que estamos haciendo.

Presenté y haré rápidamente la sustentación de los siete (07) Altos Oficiales que me correspondieron, a quienes

investigué su hoja de vida, estoy orgulloso de presentar hoy la Ponencia Positiva de ellos; la defenderé aquí, en la Plenaria, ante el país y los medios de comunicación, a donde se me invite, porque orgullosamente radiqué la Ponencia Positiva de aquellos Altos Oficiales que me correspondieron y ustedes la Mesa Directiva me asignaron.

De tal manera, que tenemos que hacer e invito a la Comisión, no a que apliquemos las mayorías, no, a que trabajemos, a que hagamos lo que nos indica la Ley 5ª y la Constitución, procedamos a votar los Ascensos de los Altos Oficiales, que aquí hemos radicado las correspondientes ponencias. Muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias al honorable Senador Macías, también pidió la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela;

Señora presidenta muchas gracias, el Reglamento del Congreso, establece que las Constancias no se discuten, mucho menos se ponen a consideración, son Constancias, para hacer referencia a la Constancia presentada por el Senador Sanguino, Senador Cepeda y Senador Feliciano, en ausencia. Voy a hacer un comentario a manera de Constancia, además lo hago como siempre, de la manera más cordial y respetuosa, pero siempre haciendo llamados de atención.

Presidenta, quiero recordarle al país, a los miembros de esta Comisión y a los respetados senadores Sanguino, Cepeda y Feliciano, que esas Constancias son políticas, no son fallos judiciales, es una Constancia Política.

En el encabezado de la lectura de la Constancia que hacía el Senador Sanguino, precisamente hablaba de algo que estoy muy de acuerdo, que el Congreso debe tener ética, valores y principios.

Resulta que así nosotros, no seamos los jueces como bien lo dice el Senador Macías, también la actuación política requiere de ética, valores y principios, la actuación política en los Ascensos debe también estar ajustada a esa presencia política nuestra.

Porque siempre se argumentará que esas constancias obedecen a una actuación política que es la nuestra en el Congreso, resulta que la actuación política también requiere de la presunción de inocencia y del debido proceso, nosotros debemos ser cautos, sobre todo en un país que hoy goza de democracia.

Nosotros en nuestra actuación política, el llamado muy respetuoso es a que nosotros debemos tener en cuenta la presunción de inocencia, como también la del debido proceso. Nosotros no somos jueces, mucho menos anticipamos los fallos de unos jueces.

Entiendo y como siempre lo he dicho, un Alto Oficial que está hoy postulado para ser General de la República o Mayor General de la República, antes de llegar a este escenario político, debe pasar unos filtros y los repetimos siempre; también los dejo como Constancia, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, inclusive ahora el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo e inclusive la JEP; todo lo anterior reposa en la Secretaría General, habilitando a todo el grupo de Generales y Coroneles que hoy tenemos en consideración para el Ascenso.

En esa presunción de inocencia y el debido proceso político, que es el mío, no voy a hacer referencia a todos los

Oficiales, o a los seis (06) u ocho (08) que mencionaron, pero el nombre del General Hoover Penilla, es un hombre que ha hecho historia en la Policía Nacional, en su trabajo, en su compromiso por la patria y con el país; en el compromiso por defender el interés nacional y del interés por defender al ciudadano, la vida, honra y bienes de los colombianos desde la Policía Nacional, no es fácil.

Todos los policías, desde un patrullero hasta un General como lo es el hoy Subdirector de la Policía Nacional, han trabajado y siguen trabajando; por el contrario, aquí en vez de señalarlo o anticiparle cualquier fallo, cualquiera sea la investigación, disciplinaria en este caso, seguramente cualquier ciudadano puede vincularlo a un proceso, pero eso no me da licencia a mí, para decir que el señor General es culpable. Por el contrario, solicito siempre el derecho al buen nombre, a la presunción de inocencia y a un debido proceso.

El Policía en Colombia, desde un General hasta un Patrullero, no gana bien, no tienen horarios en el calendario, no tiene fines de semana, no tiene domingos y festivos, no tiene recargos nocturnos, siempre están al servicio de los colombianos.

En el marco de ello, por el contrario, destaco el caso del General Hoover Penilla, por su dedicación y compromiso por el país.

Con todo respeto pienso, que no lo podemos poner en La Picota, en un Ascenso en consideración a que él avanza seguramente o con esa investigación y con muchas más que probablemente se le presenten, porque precisamente la labor de él y la labor de los policías ofrecen cualquier cantidad de riesgos en los procedimientos; hoy presidenta, tiene más garantías un bandido en Colombia que un Policía, es exagerado, este es el país de los mayores mecanismos de participación ciudadana y de garantías, por eso la Ley de Seguridad Ciudadana se radicó, precisamente, hoy matar a un Policía, o pegarle a un Policía o agredir a un Policía o denigrar a un Policía, pues está a la Orden del Día.

Entonces, termino diciendo presidenta, que, en nuestra actuación política, solicito respetuosamente también en el marco de la ética, de los valores, de la presunción de inocencia y el debido proceso, nosotros no somos jueces y tampoco anticipamos los fallos de los jueces, muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senador Pérez, tiene la palabra el honorable Senador John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias señora presidenta, siento que, a los funcionarios públicos en cualquier orden, ha cogido carrera en este país, que para poder sacarlo del orden del derecho constitucional que tienen de ser elegidos, ascender, postular su nombre a un cargo, es muy fácil mancillar, enlodar, macartizar el nombre de un funcionario; nosotros lo vivimos en carne propia, los que estamos en la función política y pública.

Cuántas investigaciones, los que llevamos muchos años en la función pública, tenemos que llegar a ir a los estrados judiciales a defender nuestro nombre y nuestra honra, inclusive el de nuestras familias; obviamente por las labores prestadas.

O sea, aquí no es raro que cada que se presentan los Ascensos, venga consigo una cantidad de situaciones, comentarios que no tienen ninguna prueba como tal.

Tengo cuatro (04) honorables Oficiales, los cuales he revisado con cautela, me he gastado el trabajo de ir a buscar sus antecedentes en Fiscalía, Procuraduría, Derechos Humanos, y no veo absolutamente nada en ninguno de ellos, en los cuales nosotros podamos decir que le vamos a quitar su derecho a que continúe en la carrera, por el contrario, simplemente por un Twitter o por una red social, nosotros vamos a acabar con la carrera de un Alto Oficial, que lo único que ha hecho, es prestar un servicio a la patria, que ha expuesto su vida y ha sacrificado su familia; a mí me parece que nosotros no somos quienes para decir si esas personas por un comentario en un Twitter o en una red social, debe continuar.

En lo que me compete al General Alarcón, Ricardo Alarcón, puedo decirles que tuve el privilegio de conocerlo, precisamente cuando fue comandante en dos (02) Distritos, en el Departamento del Valle del Cauca y en el Distrito de Tuluá, en el cual estuvo durante año y medio y no tiene ninguna queja, ningún antecedente, ninguna investigación.

Posteriormente, nos encontramos cuando fui alcalde de mi municipio en Guadalajara de Buga, tuvimos la posibilidad de alternar, él como comandante del Distrito de Buga, yo como alcalde de mi ciudad, no tengo sino gratitud como alcalde, en su momento, así como la que tienen las comunidades, los gremios y toda la institución, donde vieron un comandante serio, un comandante entregado a su trabajo con dedicación y eficiencia laboral.

Así que, de mi parte, no encuentro motivo alguno, sino para decir que mi Ponencia es Positiva, que también estaré dispuesto a sustentarla en Plenaria, muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias al Senador John Harold Suárez, tiene la palabra el presidente del Congreso, Senador Juan Diego Gómez, Senador Juan Diego de parte de todos los miembros de esta Comisión, un saludo y no sabe cuánto nos alegra verlo, todos oramos por su prontísima recuperación.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Muchas gracias presidenta, un saludo muy cordial a todos los Oficiales que hoy van a ser ascendidos, a los senadores que nos acompañan en la Comisión, al señor Ministro de Defensa Nacional, al Director General de la Policía, a los Comandantes de Fuerza, que nos acompañan en esta sesión de manera semipresencial.

Quisiera presidenta, en aras de la celeridad, sumarme a las palabras de los senadores que me antecedieron, Senador Ernesto Macías, Senador José Luis Pérez, Senador John Harold Suárez; en el sentido que cada vez que llega un Ascenso de Oficiales, vamos a vivir esta misma situación.

Se trata de posiciones políticas, que ya conocemos con los proyectos que hemos tramitado acá y que afortunadamente han sido negados por esta Comisión, si por algunos sectores de la Oposición fuera, en Colombia lo que haríamos sería quitar las Fuerzas Militares y la Policía, y poner Boy Scout, para que no podamos controlar las manifestaciones, lo que sucede día a día en las calles y poder seguir expandiendo su ideología política, que es completamente contraria a la institucionalidad y por supuesto al Estado de Derecho que cuidamos y preservamos en Colombia.

Gracias a nuestro Ejército, gracias a la Policía Nacional, gracias a nuestra Armada Nacional y a la Fuerza Aérea, se conserva, no solo el orden público y la

convivencia ciudadana, sino también la seguridad en todo el territorio nacional, afortunadamente cada vez tenemos mejores herramientas.

De manera que como moción de orden le pediría señora presidenta, que ya recibimos con respeto la lectura de la Constancia que han dejado los señores de la Oposición, que se retiren por favor para dar continuidad a la sesión y que iniciamos con el trámite de las Ponencias, si es tan amable, muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador y Presidente del Congreso Juan Diego Gómez, me parece que ningún otro Senador ha pedido la palabra.

Quisiera respetuosamente, pedir unos minutos, simplemente para hacer unas claridades. La primera, nosotros estamos orgullosos, muy orgullosos de cada uno de los cuarenta y seis (46), Oficiales Generales de Insignia que van a ser sometidos hoy a votación para Ascenso; catorce (14) de la Policía Nacional; veinte (20) del Ejército; cinco (05) de la Armada y siete (07) de la Fuerza Aérea, hombres y mujeres con más de 20 o 30 años de servicio a nuestra Fuerza Pública, hombres y mujeres honorables.

Nosotros, no solo tuvimos la oportunidad de analizar las hojas de vida y cada uno de los antecedentes que se presentaron, a los que hacía mención el honorable Senador José Luis Pérez, no solo los antecedentes, incluso las declaraciones de renta. A nosotros no solo nos llegaron, sino que se solicitaron nuevamente por parte de la Secretaría, la Secretaría emitió el Informe de cada uno de ellos.

Es mentira, falso de toda falsedad, que dieciocho (18), estén vinculados a procesos, eso no es cierto; de los cuarenta y seis (46) miembros de la Fuerza Pública que van a Ascenso, solo existe un caso, el de un señor Oficial, el Coronel Roque que está vinculado en una indagación por un tema menor desde 2016, por una interventoría y supervisión de un contrato cuando él era Director de la Escuela de Ingenieros; donde además él mismo informó de este caso y entregó toda la información que seguramente va a llevar al archivo, eso es lo único que hay aquí.

Se hablaba por parte de algunos congresistas de una supuesta crisis de la Fuerza Pública, de una crisis institucional, recuerdo que aquí para hablar de esa crisis se hacía mención a las encuestas, y también les demostraba con las mismas encuestas, que sí ese fuera el caso, pues en el peor de los mundos estamos en el Congreso. Porque la visión desfavorable nuestra, es muchísimo más alta que la de los soldados y policías de Colombia. Incluso se atreven a pedir que neguemos o aplacemos el Ascenso de nuestra Fuerza Pública, cuando este es un proceso reglado y establecido por la Constitución y la Ley.

Cada uno de nosotros, senadores, juramos cuando asumimos este cargo, cumplir con la Constitución y la Ley. La Constitución es muy clara en el artículo 15, cuando establece el derecho al buen nombre de toda persona, de todo ser humano, de todos los colombianos, incluso, qué más que nuestros miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, en el artículo 29 está el derecho al debido proceso, que también se tiene que respetar a nuestros soldados y policías. Además, hay un artículo que casi siempre olvidan, es el artículo 220, donde la Constitución establece claramente, que nosotros no podemos privar de sus grados, honores y pensiones, solo

en caso que lo determine la ley, los derechos de nuestra Fuerza Pública.

Hay Decretos que establecen claramente, como es este proceso de Ascensos; cada uno de los cuarenta y seis (46) hombres y mujeres que hoy están para Ascenso, fueron sometidos a todo ese riguroso proceso que ha sido reglado.

A uno no deja de llamarle la atención, esta mañana decía que esto parece una tragicomedia, es como crónica de una muerte anunciada; llevo más de siete (7) años en esta misma Comisión, y durante los más de siete (7) años, he vivido exactamente el mismo proceso los días de votación del Ascenso.

El día de la Presentación de los Oficiales, cuando ellos vienen ante esta Comisión, es el momento para hacer preguntas y cuestionamientos, nunca han hecho en la cara de esos Oficiales, ninguna pregunta o cuestionamiento; siempre esperan para dejar una Constancia el día de la votación y retirarse, siempre alegan lo mismo, que no les parece el proceso, que este proceso se debería cambiar, incluso han presentado proyectos. Pero mientras el proceso sea el que está hoy establecido por la Constitución, la Ley y los Decretos, esta Comisión y este Congreso, tienen que respetar ese procedimiento, porque es nuestra obligación, porque nosotros juramos defender la Constitución y la Ley.

Es falso de toda falsedad que mi General Mario Montoya esté condenado, ni está condenado, ni ha reconocido los supuestos delitos que le son endilgados, en eso también quiero dejar claridad.

Aquí se hicieron varias menciones, por ejemplo, a mi General Eliécer Camacho, a quien tengo el honor de defender, que además fue comandante en mi Departamento, en la Regional que le compete a Antioquia.

El caso de Diego Felipe Becerra, es un caso, cuya investigación asumió el CTI, no la SIJÍN de la Policía, eso tiene que quedar claro, siempre se pensó que el conductor era a quien le tomaron la denuncia, al que le habían cometido el hurto, el 12 de noviembre de este año, en una Audiencia de Imputación contra el General Francisco Patiño Fonseca. El Fiscal Delegado ante la Corte, manifestó que el entonces Coronel Eliécer Camacho, encubrió y buscó falsos testigos, qué afirmación tan temeraria, porque mi General Camacho, ni siquiera está vinculado a la investigación de este caso, en eso tenemos que hacer claridad.

En 10 años en los cuales, se ha investigado la muerte del señor Diego Felipe, el General Camacho, nunca, eso tiene que quedar claro, nunca ha sido citado por hechos relacionados con ese caso, ni a instancias penales, ni a instancias disciplinarias.

Ahora que se hizo público el Decreto de Ascenso, se le quiere vincular y mancillar como siempre sucede con nuestros Generales; pero para tranquilidad y claridad de este Congreso y de los colombianos, mi General Camacho, no tiene en curso ninguna investigación de tipo penal o disciplinario; vulneraríamos el principio de la buena fe, el derecho al buen nombre y la presunción de inocencia; si hoy le negamos el derecho constitucional que tiene al Ascenso, un hombre que por más de 30 años, le ha servido bien a Colombia.

Creo que la hoja de vida de mi General Penilla, la defendió magistralmente el Senador Pérez, un General del que estamos sumamente orgullosos de nuestra Policía Nacional y orgullosos todos los colombianos, mi General.

Aquí han querido vincularlo al caso de Dylan Mauricio Cruz, un caso donde está siendo investigado el Capitán Manuel Cubillos Rodríguez, un gran hombre de nuestra

Policía, el mismo dijo, si soy la persona que estuvo ahí, él no ha sido vencido en juicio. En este momento todavía hay una investigación disciplinaria que asumió la Procuraduría, él se ha presentado ante las instancias competentes y ha aportado todo el material probatorio para que se esclarezca la actuación, de lo que al parecer fue un accidente, en eso tenemos que ser muy claros.

Tengo que hacer claridad también que el General Hoover Alfredo Penilla Romero, no ha sido requerido por ninguna autoridad penal, ni disciplinaria, si la crítica es porque mi General, haya salido a defender a un capitán, déjeme decirle que enhorabuena la crítica. Porque usted no hizo nada distinto a lo que haría cualquier Comandante, cualquier Director o Subdirector de la Policía, que es defender el derecho constitucional, al debido proceso, al buen nombre a la presunción de inocencia que tiene cada uno de los hombres y mujeres de nuestra institución.

Gracias, en nombre de los colombianos por entenderlo, asumirlo y por defenderlo, eso no es un motivo de crítica, esa era su obligación, que a veces muchos quieren eludir; que usted tuvo el valor de asumir por un hombre de nuestra policía que merece que se le respeten sus derechos, que se le respetan a todos los colombianos.

La otra persona a la que hicieron mención, ya hablé de él, fue a mi Coronel Roque, que ya tuvo una versión libre, como ya he dicho y he repetido; ni siquiera ha sido investigado, tiene toda la información que seguramente va a dar para el archivo de este, que es un caso en una interventoría y supervisión, cuando él simplemente ejercía como Director de la Escuela de Ingenieros.

Que no se me vayan a desestimar los Ingenieros, ni el Coronel Roque, porque los colombianos, muchos, sobre todo los de las zonas más apartadas, no tenemos cómo agradecer a esos Ingenieros que llegan con puentes, vías, a zonas donde muchas veces no puede llegar nadie distinto a los ingenieros de nuestra Fuerza Pública.

Entonces, señores congresistas y colombianos, nosotros no tenemos ninguna duda sobre las hojas de vida de los señores Oficiales Generales y de Insignia que están hoy para Ascenso, a ustedes, a cada uno de los cuarenta y seis (46) hombres y mujeres, gracias desde el fondo del alma y a sus familias por los sacrificios que han hecho por Colombia.

Señor secretario, creo que una vez esclarecido y en aras del tiempo, porque la Plenaria va a comenzar en algunos minutos, si no hay ninguna duda, si no hay ninguna propuesta diferente, procederíamos a votar en Bloque por Fuerza, los Ascensos de cada uno de los cuarenta y seis (46) Oficiales Generales y de Insignia.

Le pido al señor secretario, deje constancia que no hay ninguna manifestación que se oponga, a que procedamos de esta manera; además, quiero que deje constancia también de que el procedimiento se cumplió a cabalidad y de acuerdo a lo establecido, a lo que está reglado; que las hojas de vida fueron publicadas y los antecedentes de cada uno de los cuarenta y seis (46) hombres; que la Secretaría elaboró el Informe sobre esos antecedentes.

Adicionalmente, se surtieron las entrevistas y la presentación para poder proceder hoy a la primera votación que nos compete en este proceso.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, me permito Certificar que la Resolución número 079 del 6 de noviembre 2015, por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los Ascensos Militares y de Policía Nacional que confiere el Gobierno nacional y que contempla a todos por usted ya manifestado, se cumplió a cabalidad en tiempos y en formas.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor secretario, señora presidenta, para anunciar el retiro de la votación en esta sesión como lo anunciamos en las Constancias que radicamos y leímos, ratificándonos por supuesto en esas Constancias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto, procedemos entonces al retiro los honorables Senadores Sanguino y Cepeda para adelantar el proceso de votación.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Perfecta señora presidenta, le certifico también que la formalidad de la votación está planteada por usted y está contemplada en la Ley 5ª de 1992, no tiene ninguna observación por parte de los honorables Senadores.

Siguiente punto, Discusión y Votación de Ascensos de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares que fueron anunciados en sesión anterior, iniciando como usted lo ha instruido con la Policía Nacional.

I. POLICÍA NACIONAL

1. Al Grado de General del Mayor General Penilla Romero Hoover Alfredo. Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín. La proposición final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, Hoover Alfredo Penilla Romero. De los honorables Senadores, firma la Senadora Paola Holguín.

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Vásquez Prada Manuel Antonio. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La proposición final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1410 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobado en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada. Firma José Luis Pérez Oyuela ponente.

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Sanabria Cely Henry Armando. Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: Proposición. Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Henry Armando Sanabria Cely. Firma Paola Holguín ponente.

4. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Camacho Jiménez Eliécer. Ponente la honorable Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Eliécer Camacho Jiménez. Firma Paola Holguín Senadora de la República.

5. Al Grado de Mayor General de la Brigadier General Kure Parra Juliette Giomar. Ponente el honorable

Senador Ernesto Macías. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General de la Brigadier General Kure Parra Juliette Giomar. Firma Ernesto Macías Senador Ponente.

6. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Barrera Peña Jesús Alejandro. Ponente, honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Proposición: Conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte, decretaron el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares y de acuerdo a lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña. Firma Bérrer Zambrano, Senador ponente.

7. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Mujica Jaime Norberto. Ponente, honorable Senador Ernesto Macías. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: Con fundamento en las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Norberto Mujica Jaime. Firma Ernesto Macías Senador ponente.

8. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Alarcón Campos Ricardo Augusto. Ponentes, honorables Senadores Juan Diego Gómez y John Harold Suárez. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia, firmada por los dos senadores ponentes, dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1410 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el señor Ministro de Defensa y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Ricardo Augusto Alarcón Campos.

9. Al Grado de Brigadier General del Coronel Castellanos Tuay Tito Yesid. Ponente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: Conforme al Decreto 1410 de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito se Apruebe en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel Tito Yesid Castellanos Tuay. Firma John Harold Suárez, Senador ponente.

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel Triana Beltrán Carlos Fernando. Ponente, Senador Juan Diego Gómez. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1410 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional

del Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán. Firma el honorable Senador Juan Diego Gómez.

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel González Delgadillo Wilson Javier. Ponente la honorable Senadora Paola Andrea Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Wilson Javier González Delgadillo. Firma, la senadora Paola Holguín.

12. Al Grado de Brigadier General del Coronel Rojas Pabón Carlos Humberto. Ponente el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1410 de 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Humberto Rojas Pabón. Firma el Senador José Luis Pérez Oyuela.

13. Al Grado de Brigadier General del Coronel Zapata Restrepo Nicolás Alejandro. Ponente la Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo. Firma la Senadora Paola Holguín.

14. Al Grado de Brigadier General de la Coronel Hernández Garzón Sandra Patricia. Ponente el honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Coronel Sandra Patricia Hernández Garzón. Firma Ernesto Macías Tovar Senador de la República.

Le informo señora presidenta, que hemos terminado la presentación y la lectura de las Proposiciones Finales de la Policía Nacional para su ascenso.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, en consideración las Ponencias leídas, se abre la votación para el Ascenso de nuestros Oficiales de la Policía Nacional, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueban los honorables Senadores?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Sí se aprueban señora presidenta, dejando la constancia ya establecida, que los honorables Senadores Cepeda, Sanguino y Valencia, no se encuentran en la votación. Apróbándose por unanimidad, lógicamente todas las Ponencias que han sido publicadas y anunciadas previamente a esta votación como lo establece la Ley 5ª de 1992.

Señora presidenta, continuando con el Bloque de la votación por el Ejército Nacional.

II. EJÉRCITO NACIONAL

15. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Díaz Mateus Juvenal. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General de las Fuerzas Militares del Brigadier General Juvenal Díaz Mateus. Firma Juan Diego Gómez Jiménez, Senador de la República.

16. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Mora López Jorge Eduardo. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: Conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 14 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Eduardo Mora López. Firma José Luis Pérez Oyuela, Senador de la República.

17. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Correa Consuegra Juan Carlos. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General de las Fuerzas Militares del Brigadier General Juan Carlos Correa Consuegra. Firma Juan Diego Gómez Jiménez, Senador ponente.

18. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Ayala Amaya Javier Alberto. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya. Firma José Luis Pérez Oyuela Senador de la República.

19. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Rincón Arango Carlos Alberto. Ponente, honorable Senador Bérrer Zambrano. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional, decretaron el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares y de acuerdo a lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier

General Carlos Alberto Rincón Arango. Firma, Bérrer Zambrano, Senador de la República.

20. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Rey Linares Óscar Reinaldo. Ponente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Óscar Reinaldo Rey Linares. Firma Ernesto Macías, Senador de la República.

21. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Flórez Cuervo Raúl Hernando. Ponente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Flórez Cuervo Raúl Hernando. Firma el Senador Luis Eduardo Díaz Granados.

22. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Sepúlveda Carvajal Omar Esteban. Ponente, honorable Presidenta Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina la Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Omar Esteban Sepúlveda Carvajal al Grado de Mayor General. Firma la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

23. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Herrera Díaz Jorge Hernando. Ponente, honorable Senador Ernesto Macías. La Proposición Final con que termina la Ponencia dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Jorge Hernando Herrera Díaz. Firma el Senador Ernesto Macías.

24. Al Grado de Brigadier General del Coronel Giraldo Jiménez Walther Adrián. Ponente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Giraldo Jiménez Walther Adrián. Firma Senador Luis Eduardo Diazgranados.

25. Al Grado de Brigadier general el Coronel Roque Salcedo Ricardo Heriberto. Ponente, honorable Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del

Ejército Nacional, Ricardo Roque Salcedo. Firma Paola Holguín Senadora.

26. Al Grado de Brigadier General del Coronel Fajardo González Juan Carlos. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el Informe de la Ponencia dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General de las Fuerzas Militares del Coronel Juan Carlos Fajardo González. Firma, Senador Juan Diego Gómez.

27. Al Grado de Brigadier General del Coronel Vera Peláez Óscar Eduardo. Ponente, honorable Senador Ernesto Macías. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Óscar Eduardo Vera Peláez. Firma el Senador ponente Ernesto Macías.

28. Al Grado de Brigadier General del Coronel Arias Rodríguez Ruddy Smith. Ponente, honorable Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Ruddy Smith Arias Rodríguez. Firma la Senadora ponente Paola Andrea Holguín.

29. Al Grado de Brigadier General del Coronel Carrasquilla Gómez Carlos Enrique. Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, Aprobar en Primer Debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Enrique Carrasquilla Gómez. Firma Paola Holguín Moreno Senadora ponente.

30. Al Grado de Brigadier General del Coronel Prieto Ruiz William Fernando. Ponente, honorable Senador John Harold Suárez. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Conforme al Decreto 1409 de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier del Coronel del Ejército Nacional Prieto Ruiz William Fernando. Firma el honorable Senador John Harold Suárez, tiene ahí para que la corrijan.

31. Al Grado de Brigadier General del Coronel Vargas Mariño Milton Orlando. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1409 de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General

del Ejército Nacional del Coronel Milton Orlando Vargas Mariño. Firma el Senador José Luis Pérez Oyuela.

32. Al Grado de Brigadier General del Coronel Soto Sánchez José Bertulfo. Ponente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice de la siguiente manera: Solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Nacional, Soto Sánchez José Bertulfo. Firma el honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados.

33. Al Grado de Brigadier General del Coronel Mejía Torres Federico Alberto. Ponente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Mejía Torres Federico Alberto. De los honorables Senadores Luis Eduardo Diazgranados, Senador Ponente.

34. Al Grado de Brigadier General del Coronel Gómez Gamba Freddy Fernando. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al Coronel Freddy Fernando Gómez Gamba. Firma el Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Están leídas las Proposiciones Finales, señora presidenta, por el Ejército Nacional.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, antes de someter a votación a los miembros de nuestro Ejército Nacional, les pregunto a los honorables Senadores, si quieren que el Bloque de los señores Oficiales de la Policía Nacional, pase a Segundo Debate y que se mantengan los mismos ponentes.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta; los honorables Senadores, sí aprueban el Bloque de los Ascensos de los señores Oficiales de la Policía Nacional, quieren que pase a segundo debate y que se mantengan los mismos ponentes.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Ahora abrimos la votación de los señores Oficiales de nuestro Ejército Nacional, en consideración el Bloque de

las Ponencias leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, han sido aprobadas las ponencias de ascenso leídas en primer debate de los señores Oficiales del Ejército Nacional.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Aprueban los honorables Senadores que el Bloque de los ascensos de los Oficiales del Ejército Nacional, pase a segundo debate y se mantengan los mismos ponentes.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí quieren los honorables Senadores que sigan al segundo debate los ascensos de los Oficiales del Ejército Nacional y que se mantengan los mismos ponentes, señora presidente.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto señor secretario, ahora demos lectura a las Ponencias con que terminan los Informes de los Ascensos de los señores Oficiales de la Armada Nacional.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por Armada Nacional.

III. ARMADA NACIONAL

35. Al Grado de Vicealmirante del Contraalmirante Rozo Obregón Juan Ricardo. Ponente, honorable Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contraalmirante, Juan Ricardo Rozo Obregón. Firma Paola Holguín.

36. Al Grado de Vicealmirante del Contraalmirante Reyna Niño Harry Ernesto. Ponente, Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer debate, el Ascenso al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contraalmirante, Harry Ernesto Reyna Niño. Firma la Senadora Paola Holguín.

37. Al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina, del Coronel de Infantería de Marina Olaya Quintero Rafael. Ponente, honorable Senador Ernesto Macías. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina, del Coronel de Infantería de Marina Rafael Olaya Quintero, Firma, Senador Ponente, Ernesto Macías.

38. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Cabrera Martínez Norman Iván. Ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso del personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa

Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia del Capitán de Navío, Cabrera Martínez Norman Iván. Firma Luis Eduardo Díaz Granados.

39. Al Grado de Contraalmirante del Capitán de Navío Oramas Maldonado Carlos Hernando. Ponente, honorable Senadora Paola Holguín. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Carlos Fernando Oramas Maldonado. Ponente, senadora Paola Holguín.

Le informo señora presidenta, han sido leídas las Ponencias de Primer Debate, de los Ascensos de los señores Oficiales de la Armada Nacional.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Está en consideración el Bloque de los Ascensos en Primer Debate de los señores Oficiales de la Armada Nacional, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, han sido aprobados por los honorables Senadores de la comisión, los Ascensos de los señores Oficiales de la Armada Nacional en Primer Debate.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Quiere esta Comisión que los Ascensos de los Oficiales de la Armada Nacional, tengan Segundo Debate y se mantengan los mismos Ponentes.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, así lo quieren los honorables Senadores, que los Ascensos de los Oficiales de la Armada Nacional, tengan segundo debate y se mantengan los mismos ponentes

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor secretario, sírvase leer las Ponencias de los señores Oficiales de Nuestra Fuerza Aérea Colombiana.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por la Fuerza Aérea de Colombia.

IV. FUERZA AÉREA COLOMBIANA

40. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Córdoba Avendaño Luis Carlos. Ponente, Senadora Ana Paola Agudelo García. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Apruébese en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General Luis Carlos Córdoba Avendaño. Firma Ana Paola Agudelo García, senadora ponente.

41. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Silva Rueda Carlos Fernando. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice de la siguiente manera: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el

Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General Carlos Fernando Silva Rueda. Firma, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

42. Al Grado de Brigadier General del Coronel Bocanegra Bernal Federico. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice de la siguiente manera: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado por este informe. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel Federico Bocanegra Bernal. Firma, Senador Ponente José Luis Pérez Oyuela.

43. Al Grado de Brigadier General del Coronel Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel. Ponente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito, se Apruebe en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Juan Francisco Santiago Manuel Mosquera Dueñas. Firma John Harold Suárez, Senador Ponente.

44. Al Grado de Brigadier General del Coronel Bueno Pineda Adilson Nevardo. Ponente, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Apruébese en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel Adilson Nevardo Bueno Pineda. Firma, senadora Ana Paola Agudelo García.

45. Al Grado de Brigadier General del Coronel Salamanca Rodríguez Édgar Alexánder. Ponente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso al Personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Salamanca Rodríguez Édgar Alexánder. Firma, Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres.

46. Al Grado de Brigadier General del Coronel Correa Duque Fernando. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice de la siguiente manera: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1409 del 4 de noviembre 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares,

suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Fernando Correa Duque. Firma Juan Diego Gómez Jiménez Senador ponente.

Le informo señora presidenta, han sido leídas las Ponencias en Primer Debate de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea colombiana.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, en este momento abrimos la votación de Ascensos de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba en Bloque los Ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana en Primer Debate la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, han sido Aprobados por unanimidad de los Senadores de la Comisión, el Bloque de los Ascensos en Primer Debate de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor secretario, quiere esta Comisión que los Ascensos de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, tengan segundo debate y se mantengan los mismos ponentes.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, sí aprueban los honorables Senadores, que los Ascensos de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, tengan segundo debate y se mantengan los mismos ponentes.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchísimas gracias a los honorables Senadores, al Ministro de Defensa, a la Cúpula, a todas las personas del Ministerio, a los Enlaces de la Fuerza Pública que nos acompañan, de nuevo felicitaciones a los cuarenta y seis (46) Oficiales que van para Ascenso y a sus familias. Señor secretario, sírvase anunciar los Proyectos de ley.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley que se discutirán en la próxima sesión.

– **Proyecto de ley número 31 de 2021 Senado, por la cual se reforma la ley 62 de 1993, la Ley 1801 de 2016, se fortalece el carácter civil de la policía nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores. *Iván Cepeda, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Alexánder López, Jorge Londoño* y otros; y honorable Representantes, *Inti Asprilla, María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas* y otros.

Ponentes: Ponencia Positiva, *Iván Cepeda, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia*; Otros ponentes: honorable Senadores, honorable Senador, *Ernesto*

Macías (Coordinador), José Luis Pérez, Luis Eduardo Diazgranados y Juan Diego Gómez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso**: 1091 de 2021.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso**: 1471 de 2021 Ponencia Positiva. **Gaceta del Congreso** 1497 de 2021, Ponencia Negativa.

– **Proyecto de ley número 66 de 2020 Senado**, por medio del cual se extiende la vigencia del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, a fin de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador. Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso**, 903 de 2021.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso**: 1528 de 2021.

– **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana.

Ponente: honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso**, 1465 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**, 1670 de 2021.

– **Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado**, por la cual la nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano, Abel rodríguez céspedes, por su aporte al sistema educativo en Colombia.

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso**, 1104 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**, 1687 de 2021.

– **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la Institución Educativa Nacional Loperena -antiguo colegio nacional Loperena- de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso**, 1546 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**, 1675 de 2021.

– **Proyecto de ley número 210 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el decreto 2535 de

1993, se establecen medidas para reducir la violencia ciudadana, para generar un mayor control sobre las armas por parte del estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Rodrigo Lara, Ana María Castañeda, Béner Zambrano, María Fernanda Cabal y José Luis Pérez Oyuela y honorables Representantes Jaime Yepes, Carlos Ardila y Héctor Javier Vergara.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso**, 1365 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**, 1733 de 2021.

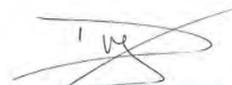
Le informo señora presidenta, han sido anunciados los Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

La señora presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, se levanta la sesión, se citará por Secretaría. Se levanta la Sesión de la Comisión, siendo las 09:58:00 a. m.


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2021

(diciembre 7)

Sesión Ordinaria Mixta.

Lugar: Recinto Comisión-plataforma virtual zoom.

Mesa Directiva

La Presidente: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

El Vicepresidente: honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario: doctor Diego Alejandro González González.

Siendo las 09:30 a. m. del día siete (07) de diciembre del 2021, se da inicio a la sesión virtual mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Inicio de sesión del 07 de diciembre del 2021 de la Comisión Segunda, señor Secretario con los muy buenos días, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Sesión Ordinaria Mixta

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	ASISTENCIA INICIO DE SESIÓN	PRESENTA EXCUSA	ASISTENCIA A SESIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANCURSO.	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
HH. SS. AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA.	Presente en plataforma			
HH.SS. CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente			
HH.SS. DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Presente			
HH.SS DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	Presente en plataforma			
HH. SS. GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Se confirma asistencia en plataforma durante el transcurso	
HH. SS. GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		Se excusa por funciones propias del cargo como Presidente del Congreso.		
HH. SS. HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente			
HH. SS. MACÍAS TOVAR ERNESTO			Se confirma asistencia en plataforma durante el transcurso	
HH.SS. PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente			
HH. SS. SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Presente			
HH. SS. SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente en plataforma			
HH. SS. VALENCIA MEDINA FELICIANO	Presente			
HH. SS. ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN			Se confirma asistencia en plataforma durante el transcurso	

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES	QUÓRUM
<i>Le informo señor Presidente, han contestado a lista y se encuentran presentes en la sesión mixta, plataforma virtual Meet de la Comisión Segunda del Senado, nueve (09) honorables Senadores, sesión del siete (07) de diciembre del 2021.</i>	<i>En consecuencia, se configura quórum para DECIDIR.</i>

Señora Presidenta, así las cosas, tenemos Nueve (09) honorables Senadores y se confirma el quórum decisorio.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Doy y lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria Mixta martes 07 de diciembre de 2021.

Hora: 09:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda Senado – Plataforma
Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en Sesión Anterior**

1. **Proyecto de ley número 210 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto 2535 de 1993, se establecen medidas para reducir la violencia ciudadana, para generar un mayor control sobre las armas por parte del estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Rodrigo Lara, Ana María Castañeda, Béner Zambrano, María Fernanda Cabal y José Luis Pérez Oyuela* y honorables Representantes, *Jaime Yepes, Carlos Ardila y Héctor Javier Vergara*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1365 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1733 de 2021.

2. **Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano *Abel Rodríguez Céspedes* por su aporte al sistema educativo en Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1104 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1687 de 2021.

3. **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la Institución Educativa Nacional *Loperena -antiguo Colegio Nacional Loperena-* de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1546 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1675 de 2021.

4. **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1465 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*: 1670 de 2021.

5. **Proyecto de ley número 66 de 2021 Senado**, por medio del cual se extiende la vigencia del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o

irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 903 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1528 de 2021.

6. **Proyecto de ley número 31 de 2021 Senado**, por la cual se reforma la Ley 62 de 1993, la Ley 1801 de 2016, se fortalece el carácter civil de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Iván Cepeda, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Alexander López, Jorge Londoño* y otros; y honorables Representantes, *Inti Asprilla, María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas* y otros.

Ponentes: Ponencia Positiva: *Iván Cepeda, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia*.

Otros Ponentes: honorables Senadores, honorable Senador, *Ernesto Macías* (Coordinador), *José Luis Pérez, Luis Eduardo Diazgranados y Juan Diego Gómez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1091 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1471 de 2021 Ponencia Positiva, *Gaceta del Congreso* 1497 de 2021 Ponencia Negativa.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta que ha sido leído el Orden del Día para que por favor lo ponga en consideración.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, está pidiendo la palabra el Senador Sanguino, adelante Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Sí señora Presidenta, en vista de que ya estamos terminando este período de sesiones en la Comisión, quisiera solicitarle para efectos de poderle dar trámite a algunos proyectos que no tienen mayor dificultad en su trámite, el punto 2 y 3 lo pasemos respectivamente al punto 1 y 2, son dos Proyectos de Ley de Honores. Toda vez que el Proyecto de ley número 210 que está de primero en el orden del día, seguramente ameritará alguna discusión, podremos darnos un poco más de tiempo y no correr el riesgo de que estos otros dos proyectos y los que siguen se vayan a impedir, que por razones de tiempo tengan su trámite, Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto Senador Sanguino, tiene la palabra el Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, el primer punto Senador Antonio, es un proyecto que busca reducir la violencia entre los colombianos y busca mecanismos de control y trazabilidad por parte del Estado para controlar, regular las armas y las municiones en Colombia, yo le iba a proponer Senador Antonio, simplemente lo aperturamos, aquí inclusive hay una solicitud del Senador Iván Cepeda Castro de hacer una audiencia, la vamos a aceptar como

ponente dejarlo aperturado, para yo cumplir con mi función congresional, quedarán pendiente las audiencias, las aceptamos y pasamos a los siguientes puntos y no nos quedamos en el debate, ni la aprobación, si le parece bien.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Sí, con esa aprobación, entonces retiro mi solicitud y procedamos a darle trámite al Orden del Día.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno informa:

Perfecto muchísimas gracias; está solicitando el uso de la palabra el Senador Cepeda. Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, a pesar de que no es un asunto que atañe directamente al orden del día, sí tiene que ver con toda la actividad de esta Comisión y con un tema que hemos planteado desde hace un tiempo bastante largo, es la ratificación del Acuerdo de Escazú. Bien lo decía mi colega el Senador Antonio Sanguino, estamos por culminar las actividades este año y no sé cuál sea el estado actual de este asunto, pero evidentemente este año ya no va a ser abordado.

Quisiera preguntar si efectivamente el proyecto está radicado en la Comisión, si se ha procedido a designar los ponentes, en fin, cuál va a ser la suerte de este asunto, porque veo que vamos caminando lamentablemente hacia lo que preveríamos, que es nuevamente un archivo de esta ratificación, contrario a lo que prometió el Presidente. Hay que recordarlo en la Conferencia Mundial sobre los Efectos del Cambio Climático, la COP 26, en la que se anunció de una manera bastante altisonante, que Colombia iba a proceder a la ratificación de este importante instrumento.

Simplemente señora Presidenta, quisiera saber cuál es el estado actual de este asunto, además cuál va a ser la ruta para que quedemos claros y también lo sepa la opinión pública.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias Senador Cepeda, tal como lo afirmé en la ocasión anterior donde ustedes presentaron una constancia, cuando se radique el proyecto en esta Comisión, procederemos a dar el trámite correspondiente, hasta el día de hoy el proyecto no ha sido radicado en la Comisión Segunda. Señor Secretario ponemos en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban el Orden del Día los honorables Senadores, señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior, en primer orden, tenemos el Proyecto de ley número 210 de 2021 senado, por

medio de la cual se modifica el Decreto 2535 de 1993, se establecen medidas para reducir la violencia ciudadana, para generar un mayor control sobre las armas por parte del estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores. *Rodrigo Lara, Ana María Castañeda, Béner Zambrano, María Fernanda Cabal y José Luis Pérez Oyuela* y honorables Representantes, *Jaime Yepes, Carlos Ardila y Héctor Javier Vergara.*

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: 1365 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*: 1733 de 2021. El ponente, Senador *José Luis Pérez Oyuela* quien se encuentra presente.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno informa:

Tiene la palabra el Senador José Luis Pérez, ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Ponente del Proyecto, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señora Presidenta, como le explicaba ahora al Senador Antonio Sanguino, este es un proyecto que busca reducir la violencia ciudadana, sobre todo también generar un mayor control sobre las armas por parte del Estado, también sobre la munición crear mecanismos de control y trazabilidad por parte del Estado sobre esas armas y sobre la munición; es decir, tener nosotros unas categorías de control de armas y medidas de agravación punitiva, en esencia es eso.

Pero veo acá que el Senador Iván Cepeda Castro ha solicitado una audiencia en la cual pueda acompañarnos el Área de Prevención y Crimen de la Justicia Criminal de las Naciones Unidas en la Lucha contra la Droga y el Delito. Me parece apenas oportuna y me parece bien, es importante que en una audiencia frente a esa materia y frente a las responsabilidades de la misma, tener aquí en el marco del estudio y del debate a las Naciones Unidas.

También el Senador John Harold Suárez ha hecho unas consideraciones para la discusión y votación del proyecto, iba a solicitar por supuesto aceptando también las consideraciones del Senador John Harold Suárez Vargas, que a propósito anticipo desde ya que serán acogidas en este Proyecto de ley. Señora Presidenta, si usted así lo considera le demos votación a la proposición con la cual termina la ponencia, dejemos aperturado el debate, y queda pendiente la agenda propuesta por mis compañeros que la acojo con mucho afecto, muchas gracias.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Está pidiendo la palabra el Senador Cepeda, adelante Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señora Presidenta, bueno el objeto precisamente de la audiencia que he solicitado es que dilucidemos realmente los alcances que tiene esta iniciativa, porque digamos a primera vista parece un propósito muy loable, el poder hacer un control mucho más riguroso y serio sobre las armas que hay circulando en el país, pero lo que yo me temo es que bajo esa primera impresión, lo que se está desregularizando y normalizando el uso de estas armas, digamos todos los días estamos asistiendo a hechos dolorosos en los que

ciudadanos están utilizando este tipo de armas para defenderse supuestamente o atacar, en fin.

Así que yo quisiera antes de entrar a cualquier votación, que haya la posibilidad de dilucidar claramente cuál es el propósito que se persigue con este proyecto y para eso yo propondría Senador Pérez obviamente si usted así lo quiere y lo dispone también, que antes de entrar a la votación sobre la proposición hiciéramos la audiencia.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Iván, la verdad que estoy de acuerdo con la audiencia, pero sí le devuelvo a usted con cortesía parlamentaria, que acepto la audiencia me parece oportuna, la califico muy saludable, pero permítame usted a mí cumplir también con mi función congregacional, simplemente con dejar aperturado el debate para que en el marco de ella y sin aprobar ningún artículo, ni avanzar en algo distinto de aperturarlo, que su inquietud se amplíe en la audiencia.

Precisamente porque en el caso mío que soy coautor, esta información al respecto de esa trazabilidad y del acceso a la misma, además de los organismos de Defensa del Estado, esa información tendrá que llegar a la Procuraduría General de la Nación. Pero le anticipo por ejemplo, a la Defensoría del Pueblo, a los organismos como la Fiscalía, que muy amablemente si usted y por cortesía parlamentaria, no tiene ningún inconveniente para no entrar en debate, simplemente dejarlo aperturado, después de la apertura, lo primero que se realizará será la audiencia y no avanzaremos en otro propósito distinto, que es hacer la audiencia, si a usted le parece Senador Cepeda.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias Senador Pérez, me estaba pidiendo la palabra el Senador Sanguino; siga Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias señora Presidenta, realmente creo que este es un asunto que merece una discusión muy amplia, es un asunto de sociedad muy controversial y polémico. Sobre este asunto tenemos perspectivas distintas, que no niega que probablemente podamos llegar a un acuerdo, consenso como sociedad y a un acuerdo de todas las fuerzas políticas, sobre la manera como debe procederse en materia del uso de armas de fuego, que para nuestro concepto debería evitarse el acceso de los ciudadanos a las mismas, y que hubiese un monopolio exclusivo de las armas en manos del Estado.

Fíjense que esa es una discusión controversial; no me quiero apresurar a votar positiva o negativamente el informe que ha presentado el colega José Luis Pérez, con él seguramente tendremos coincidencias y también muchas diferencias; creo que vale la pena escuchar a la sociedad, a expertos y organismos internacionales, en fin.

Como lo ha planteado el colegio Iván Cepeda, a mí, si me colocan en la perspectiva de votar el informe de ponencia, tendría que votarlo negativamente, no me atrevería a validarlo con mi voto, por eso prefiero para darnos la oportunidad de construir un acuerdo, que primero tramitemos la audiencia que se está proponiendo, luego después de la audiencia con los suficientes

elementos de juicio procedamos al trámite del proyecto sobre el cual ha radicado y ha presentado ponencia el Senador José Luis Pérez. Así que les propongo Senador Pérez también, en uso de la cortesía parlamentaria que aplacemos la votación que usted está proponiendo y que primero avancemos en la audiencia.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el honorable Senador Pérez, después el Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, no hay ningún problema Senador Iván Cepeda y Senador Antonio Sanguino, el ánimo que me asiste a mí también es el de escuchar la audiencia, por supuesto devuelvo la cortesía parlamentaria aceptando que primero sea la audiencia, no hay ningún problema, me parece que es muy importante escucharnos y escuchar a la sociedad civil y más observatorios de esa naturaleza, muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidenta, una vez que el Senador Pérez acepta nuestra iniciativa, creo que el asunto queda claro, le agradezco mucho al Senador Pérez.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta en consideración a la decisión que se acaban de tomar, solicito ponga en consideración la proposición presentada por el Senador Cepeda, para protocolizarla, por favor.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Está en consideración la proposición del Senador Cepeda, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el Senador Cepeda, señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es el **Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano Abel Rodríguez Céspedes por su aporte al sistema educativo en Colombia.

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: 1104 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*: 1687 de 2021.

El ponente el Senador *Antonio Sanguino*, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el ponente, Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el ponente del proyecto, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muy rápidamente señora Presidenta, señor Secretario, estimados colegas, este Proyecto el número 174 del 21 Senado, busca exaltar la memoria vida y obra del docente, constituyente sindicalista y político colombiano Exsecretario de Educación, Abel Rodríguez Céspedes, por su aporte al sistema educativo en Colombia, es un reconocimiento que busca exaltar la memoria, vida y obra de una persona tan destacada en el mundo de las letras, sobre todo en el mundo de la educación, conocido como el maestro de maestros, Abel Rodríguez Céspedes, también reconocer su inmenso aporte a la educación y su testimonio de lucha por los derechos de los maestros en el país y la mejora del sistema educativo.

Este proyecto se ampara en las disposiciones constitucionales y legales y también en la jurisprudencia de la Corte que existe para la materia, quienes conocimos a Abel Rodríguez, sabemos que desde muy joven como educador en una institución rural en Algeciras, Huila, se vinculó no solo a la actividad de la enseñanza y a la formación de niños y jóvenes al servicio de la sociedad colombiana, sino que prontamente se vinculó al movimiento pedagógico nacional. Participó en la formación de esta importante iniciativa en el marco o al amparo de la Federación Colombiana de Educadores, luchó toda su vida por la gratuidad en la educación, hizo importantes aportes en esa materia, ya no solo como dirigente o como constituyente.

Fue uno de los constituyentes del 91, hizo un gran aporte en materia educativa a la Constitución de 1991 en nuestra Carta Política, sino que además luego tuvo la oportunidad de ser Secretario de Educación de Bogotá y liderar una revolución educativa; también fue Concejal de la ciudad de Bogotá, fue dirigente también de la Central Unitaria de Trabajadores, etc. Así que la trayectoria pública del Maestro Abel Rodríguez Céspedes que desafortunadamente falleció, como producto o como una de las personas que resultó contagiada del Covid-19 recientemente, esa trayectoria pública lo hace merecedor de un reconocimiento por parte del Congreso y de la Nación.

Empezó su carrera como funcionario público, gerenciando el primer Plan Decenal de educación del 96 al 97, desde el Ministerio de Educación Nacional luego de haber sido constituyente y dirigente sindical, fue Viceministro de Educación en el año 1998. En el 2003 la Universidad Pedagógica Nacional le confiere el título de Honores Causa de doctor en educación, en el año del 2004 al 2009, se desempeñó como Secretario de Educación de Bogotá y hasta el momento de su fallecimiento mantuvo una activa participación política y en el enriquecimiento de la educación y de la educación pública en Colombia.

Así que, con esas consideraciones, invito a los colegas a que respalden este proyecto con su voto, es un proyecto que tiene 5 artículos, además de su título y de su vigencia. Le solicito al señor Secretario que dé lectura al informe con el que termina la ponencia de este Proyecto de ley número 174 del 2021.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, para acompañar a mi colega el Senador Antonio, Antanas el Lituano, Antanas Sanguino, para acompañarlo, porque cómo no recordar al profesor Rodríguez, un pedagogo como bien lo describía usted, nació en un pequeño, pero muy lindo en el Municipio del Tolima, Piedras, no sé si usted hizo referencia a eso, un verdadero pedagogo de lo cual el Congreso debería sumarse a ese reconocimiento. Uno puede olvidar en la vida cualquier instancia o persona de pronto, pero uno lo que nunca puedo olvidar es un maestro; el maestro siempre estará en el corazón de tus estudiantes, pasará el tiempo y quedará en la memoria y en el corazón de todos sus estudiantes, muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias al Senador Pérez, señor Secretario leamos la proposición con que termina el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en Senado, al Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado, *por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano Abel Rodríguez Céspedes por su aporte al sistema educativo en Colombia.*

Firma el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, Ponente.

Esta leída la proposición final, señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la proposición final con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa a la presidente:

Sí aprueban los honorables Senadores la proposición final con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado, el señor ponente solicita la omisión de la lectura del articulado.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de la lectura del articulado, el articulado, el deseo de esta Comisión que se omita la lectura del articulado y el articulado. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Los honorables Senadores de la Comisión Segunda sí aprueban el articulado y el deseo de esta Comisión que se omita la lectura del articulado del Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado, señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado, *por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano Abel rodríguez céspedes por su aporte al sistema educativo en Colombia.* Está leído el título señora Presidenta, para que por favor lo ponga en consideración.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el título y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Le informo señora Presidenta, ha sido aprobado el título y el querer por parte de los honorables Senadores que pase a segundo debate el Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, queda el mismo ponente para el segundo debate, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado. *por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la Institución Educativa Nacional Loperena -antiguo Colegio Nacional Loperena- de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1546 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1675 de 2021.

El ponente el honorable Senador Antonio Sanguino, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador ponente, Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente del proyecto, Antonio Sanguino Páez:

Este es un proyecto Senador José Luis, que tiene que ver con la educación pública también, pero con la historia, usted que es un historiador connotado de esta Comisión. María Concepción Loperena de Fernández de Castro, a quien le debe su nombre este colegio público de Valledupar, el principal colegio público del Cesar, fue una heroína de la guerra de la independencia, colaboradora del libertador Simón Bolívar y del ejército libertador, aportó no solo armas y logística para el transporte de las tropas, sino que fue una militante activa de la lucha por la independencia de España.

Así que este proyecto de ley tiene esa connotación histórica que me parece que es importante resaltar, la heroína más importante de esas tierras de la vieja Provincia de Padilla y del Caribe Colombiano, algo así como la Pola de esa comarca de Valledupar y sus alrededores en la época de la independencia.

Este Proyecto de ley el número 245 del 2021 Senado, busca que la Nación se vincula a la celebración de los 80 años del conocido Colegio Nacional Loperena, un colegio de carácter oficial, hoy se denomina Institución Educativa Nacional Loperena y se dictan otras disposiciones. Ello, porque este colegio ha participado y ha jugado un papel destacado en la formación académica de miles de jóvenes en Valledupar, Departamento del Cesar e incluso en el Caribe Colombiano, va a celebrar el próximo 27 de septiembre del 2022, 80 años de existencia. Sus instalaciones han sido reconocidas como Patrimonio Arquitectónico y declarado Monumento Nacional mediante la ley 93 del 93 y su planta física anexa, también hace parte de esa declaratoria de Monumento Nacional, así que también tiene una importancia histórica y arquitectónica la edificación del colegio, que está situado además en el centro de la ciudad de Valledupar.

Tengo el honor además de haber sido estudiante y haber sido egresado de ese colegio, es un reconocimiento de verdad al papel tan importante que ha cumplido este colegio; además de lo que he dicho, este colegio se ha destacado por su desempeño y rendimiento académico ubicado en la categoría de 8 junto con las instituciones privadas que tienen el mejor desempeño académico en la región, en el Caribe y en el país. No hay ningún impacto fiscal en relación con este proyecto.

Hay unas modificaciones propuestas al articulado que están radicadas ante la Secretaría. Así que con estas consideraciones señora Presidenta, señor Secretario, solicito que se lea el informe final con el que termina la ponencia y por supuesto que me acompañen con esta iniciativa de reconocimiento a un colegio que tiene esta importancia académica e histórica en la región.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, acompañar con mucho afecto al Senador Antonio Sanguino por esta iniciativa, que busca exaltar ese centro educativo en Valledupar que lleva el bonito nombre de doña María Concepción Loperena de Fernández de Castro. Claro que la recuerdo, está en un maravilloso libro Senador Sanguino, de las mujeres del Libertador, ahí puede encontrar un pasaje de la vida de ella que acompañó al Libertador Simón Bolívar. Por supuesto es una institución educativa con un reconocimiento nacional, fundada por allá en los años 40, que si a usted lo tiene como egresado eso no lo convierte en un conflicto de intereses, sino en un conflicto del corazón, muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias Senador Pérez, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice: con base en las anteriores consideraciones se presenta ponencia positiva con modificaciones para

primer debate en Senado, en consecuencia, se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la Nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la Institución Educativa Nacional Loperena -Antiguo Colegio Nacional Loperena- de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.

Firma Antonio Sanguino Páez Senador Ponente. Está leída la proposición señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueban los Senadores de la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Le informo señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado. El señor ponente solicita la omisión de la lectura del articulado.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa:

A la señora Presidenta que han sido aprobados la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título del proyecto: **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la Institución Educativa Nacional Loperena -antiguo Colegio Nacional Loperena- de carácter oficial y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, en consideración el título y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, Le Informa:

A la señora Presidenta, han sido aprobados el título del Proyecto de ley y el querer de los honorables Senadores de que este Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado, tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, como ponente queda designado el honorable Senador Sanguino, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana.

Ponente: honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1465 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1670 de 2021.

La ponente la honorable Senadora Paola Holguín quien se encuentra presente.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Le pido al honorable Senador Pérez que asuma la Presidencia para poder exponer el proyecto.

Preside la sesión el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente (e) honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno.

Hace uso de la palabra la Ponente del proyecto, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Presidente, este Proyecto de ley consta de 3 artículos, donde se dispone la aprobación del Tratado, se precisan las obligaciones de Colombia para el perfeccionamiento del vínculo internacional y la vigencia. Este es un proyecto que consta, el proyecto original, el Tratado de 35 artículos y 23 en el anexo número 2. Es importante tener presente que este Acuerdo se hace necesario, porque Colombia firmó un compromiso para ratificar o incorporar a los países que vayan ingresando a la Unión Europea como parte de la firma del Tratado original.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea fue aprobado a través de la ley 1669 del 16 de julio de 2013, pasó ya a control de exequibilidad en la Corte Constitucional a través de la Sentencia 335 de 2014; para el momento de entrada en vigor de este Tratado, Croacia no hacía parte de la Unión Europea, por eso es necesario firmar este Acuerdo ahora que es Estado Miembro.

Aquí quisiera resaltar varias cosas, primera, que para los años de 2012 a 2018 el monto promedio de exportaciones a Croacia fue de 78.5 millones de dólares y las importaciones de este país en su mayor auge fueron de 19.5 millones, lo cual implica que no existe mayor costo Fiscal en aranceles ni IVA.

Para nosotros es muy importante este Acuerdo con Croacia como miembro de la Unión Europea, porque nos genera espacios que permite ampliar nuestras exportaciones, especialmente en bienes diferentes a los mineroenergéticos, como azúcar, banano, café, flores, maquinaria y equipo. Es importante destacar además que los bienes no minero-energético representaban el 22% de las exportaciones totales, antes del Acuerdo en 2012 y a 2018 ya eran el 47% del total de exportaciones a la Unión Europea.

Es importante también entender que este tipo de Acuerdos nos permite diversificar la canasta exportadora de Colombia, que los productos con mayor aprovechamiento en el mercado europeo han sido productos del sector agropecuario y el sector agroindustrial. Adicionalmente estos Acuerdos que nos permiten acceso a mercados, son muy importantes para la generación de empleo y de desarrollo empresarial, de hecho, en 2018 se generaron emprendimientos en 1.280 empresas colombianas nuevas que exportaron productos no mineroenergéticos por montos iguales o superiores a los 10.000 dólares hacia el mercado europeo.

Hay un tema importante y es qué en el Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad que busca generar alternativas de acceso a beneficios para consolidar a las Mipymes, las características de Croacia nos llevan a pensar que este va a ser un mercado muy atractivo para las exportaciones de estas empresas.

Entonces honorables Senadores, les pido que me acompañen aprobando ese proyecto, porque así Colombia aborda el compromiso que tiene con la Unión Europea de tener en cuenta las adiciones que se van dando a este bloque, en este caso a Croacia. Tener en cuenta también que este proyecto ya que la relación con la Unión Europea, el Acuerdo ya está establecido, ya hemos visto los resultados positivos que ha traído para el país, en la medida en que nos permiten el acceso a ese mercado.

Como les decía ahora, sobre todo porque nos ha permitido diversificar la oferta exportable de nuestros productos agrícolas y agroindustriales, que son además productos que están en gran parte del país, 385 municipios de 32 departamentos; 20 de ellos en las zonas más afectadas por la violencia en Colombia, son zonas que tienen este tipo de producción que accedan a estos mercados.

También es importante tener presente que la Unión Europea y las exportaciones de Colombia al mundo en esa canasta de exportaciones, la Unión Europea representa el 12.8 del total exportado, es el sector agropecuario, sectores como el banano, café, aguacate, las flores, otras frutas, son las que tienen acceso privilegiado y las que más se han beneficiado con este Acuerdo.

Por lo tanto, quiero invitar a los honorables Senadores para que nos acompañen votando de manera positiva este proyecto, que lo único que hace es ratificar a Croacia y el acceso de Colombia a Croacia como miembro de la Unión Europea, por lo tanto, el Tratado de Libre Comercio que tenemos vigente con ellos desde el 2013-2014 cuando fue a través de Sentencia declarado exequible, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ha aclarado la Senadora Paola Holguín como ponente, que el Acuerdo ya existe, este es un protocolo adicional en toda su explicación, como la votación es nominal para someter a consideración su proposición con la cual termina la ponencia para la adición de este protocolo adicional al Acuerdo, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Gracias Presidente, como bien se ha dicho y como lo acaba de exponer la Senadora Paola Holguín, este es un Protocolo adicional a un Acuerdo ya existente, que es el Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú por una parte y la Unión Europea y sus estados miembros. Por otro lado, había tenido resistencia a esta iniciativa en el pasado y se hundió en Plenaria en la legislatura anterior, porque no alcanzó a debatirse en la Plenaria.

Voy a acompañar el proyecto dejando las siguientes consideraciones: la primera, es que creo que las nuevas circunstancias del Covid19 y del mundo que nos espera después del Covid19, si alguna vez salimos del Covid19, lo logramos domesticar como ya parece. Esas nuevas circunstancias constituyen un argumento adicional para la revisión de los 17 Tratados de Libre Comercio que ha celebrado Colombia. Creo que nuestra política exterior, la política comercial y nuestra política de exportaciones merecen una evaluación, un corte de cuentas que conduzcan a unos ajustes, no se trata de oponerse a la globalización y a las relaciones comerciales per-se; cómo tampoco se trata de aprobar las *per se*.

Creo que cualquier posición inflexible en esa materia no es la más adecuada para los intereses de Colombia; incluso la balanza comercial de Colombia con la Unión Europea es deficitaria desde el año 2015. Es decir, estamos cada vez importando más y cada vez estamos exportando menos, nuestras exportaciones fundamentalmente son de minerales, principalmente del carbón. Estamos perdiendo oportunidad, por ejemplo, de ser una potencia alimentaria o de construir relaciones comerciales mucho más equilibradas y más benéficas para la economía nacional.

Así que creo que valdría la pena un examen de los Tratados de Libre Comercio, este Tratado con la Unión Europea también merecería una revisión lo más pronto posible. De pronto ya en este Congreso va a ser difícil, esperemos que podamos estar en el próximo período Constitucional, para poder adelantar un gran debate nacional sobre la revisión de los Tratados de Libre Comercio. Con esas consideraciones que me parecen necesarias señor Presidente, anuncio mi voto positivo a este Protocolo Adicional de un Acuerdo Comercial que ya existe entre Colombia, Perú y la Unión Europea.

El señor Presidente (e) honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias Senador Sanguino, tiene el uso de la palabra la ponente, Senadora Paola.

La honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, para agradecer al Senador Sanguino el apoyo a este anexo al Tratado de la Unión Europea, porque finalmente creo que lo más importante es que el sector que más se ha beneficiado, es justamente el sector agropecuario y agroindustrial. Como bien decía el Senador, esta pandemia dejó en evidencia que ese es un sector en el que Colombia puede jugar un gran papel en el mercado internacional. Simplemente para recordar, porque el Senador Pérez y yo fuimos ponentes de la ley 1868 del 2017, de autoría de un buen amigo, exrepresentante a la Cámara, Federico Hoyos, obliga a hacer una evaluación anual de los Tratados de Libre Comercio.

Entonces, creo que ese es un tema importante que recuerda el Senador Sanguino, que necesitamos hacer, porque algo es importante para Colombia, era fundamental pasar de una apertura, donde simplemente era país receptor a unos Tratados de Libre Comercio que le permiten el acceso a los mercados.

También es importante que paralelo a la agenda de esos mercados, se evalúe hasta qué punto estamos mejorando nuestra competitividad, para poder en realidad aprovechar ese acceso. Gracias por recordar ese punto Senador Sanguino, la ley existe y es muy importante que empecemos a hacer esas evaluaciones anuales de los Tratados, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto Senadora Paola Andrea, esa parte que usted ha tocado tiene un registro muy bonito en el Congreso, como usted bien lo dice, es autoría del doctor Federico Eduardo Hoyos, que pudimos tener usted en Senado y en mi otra vida cuando era Representante a la Cámara. Recuerdo que el Presidente Santos lo devolvió por inconveniente, y como conciliador no estuve de acuerdo con el Presidente Santos y me ratifiqué en la conveniencia para el informe de conciliación en la plenaria de la Cámara y salió adelante ese Proyecto de Acuerdo, que hoy precisamente da respuesta a lo que el Senador Antonio Sanguino apunta, que debería haber un informe y un balance de lo que han sido los Tratados de Libre Comercio.

Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia y posteriormente llamar a lista con votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente: por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley me permito proponer a los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015. Firma la honorable Senadora Paola Holguín Moreno, me permito llamar a lista, señor Presidente.

HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	VOTA SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	VOTA SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	VOTA SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	VOTA SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	VOTA SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		VOTA NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (09) VOTOS POR EL SÍ	DOS (02) VOTOS POR EL NO
<i>Le informo señor Presidente, Nueve (09) votos por el SÍ, dos (02) votos por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Senado.</i>		

Se ha solicitado por la señora ponente, la omisión de la lectura del articulado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración la omisión de la lectura y el articulado de este Acuerdo o Protocolo. Sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la omisión de la lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado.

**CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN
PROYECTOS DE LEY**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE-SENADO DE LA REPÚBLICA**

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL CON QUE
TERMINA EL INFORME DE PONENCIA AL
PROYECTO DE LEY No. 220 de 2021 Senado. “Por
medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional del
acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados
Miembros, por una Parte, y Colombia y el Perú, por otra,
para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia
a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de
2015.**

HONORABLES SENADORES COMISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA REPÚBLICA	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	VOTA SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		VOTA NO
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	VOTA SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	VOTA SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		

**CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN
PROYECTOS DE LEY**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE-SENADO DE LA REPÚBLICA**

**VOTACIÓN A LA OMISIÓN DE LECTURA AL
ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO.**

Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Senado. “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una Parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

HONORABLES SENADORES COMISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA REPÚBLICA	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	VOTA SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		VOTA NO
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	VOTA SÍ	

DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	VOTA SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	VOTA SÍ	
MACÍAS TOVAR ER- NESTO	VOTA SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	VOTA SÍ	
SANGUINO PÁEZ AN- TONIO ERESMID	VOTA SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	VOTA SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		VOTA NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (09) VOTOS POR EL SÍ	DOS (02) VOTOS POR EL NO
<i>Le informo señor Pre- sidente, NUEVE (09) votos por el SÍ, DOS (02) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del P. royecto de Ley No. 220 de 2021 Senado.</i>		

El Presidente (e) honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Lectura del título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura:

Al título: **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea**, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015. Está leído el título señor presidente.

El Presidente (e) honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El señor secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores para la votación al título del Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado.

**CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN
PROYECTOS DE LEY**
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE-SENADO DE LA REPÚBLICA**
Votación al título del Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una Parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

HONORABLES SENADORES CO- MISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA REPÚBLICA	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	VOTA SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		VOTA NO
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	VOTA SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	VOTA SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	VOTA SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	VOTA SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	VOTA SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	VOTA SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		VOTA NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VO- TOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
<i>Le informo señor Pre- sidente, OCHO (08) votos por el SÍ, DOS (02) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído al Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Sena- do. Y el querer de los honorables Senadores que esté tenga segundo debate.</i>		

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Continúa su trámite con esta iniciativa de ratificación y ponente la Senadora Paola Holguín. Señor Secretario, siguiente punto, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Sí señor Presidente, en el recinto está el doctor Cadena del Ministerio de Comercio, creo que sería importante escucharlo unos minutos.

El señor Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Le damos el uso de la palabra al señor Viceministro con mucho gusto. Director de Relaciones Comerciales casi con carácter de Viceministro, tiene el uso de la palabra.

Interviene el doctor Juan Carlos Cadena Silva, Director de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Gracias Presidente, gracias a los Senadores, a la Senadora Holguín por el apoyo a este proyecto, más allá de querer entrar en un debate sobre lo que planteaban ahora de la importancia de los Acuerdos, la relevancia sobre todo de este particular Acuerdo con la Unión Europea, simplemente contarles unos datos que pueden servir para el debate más adelante. Es cierto que nuestra balanza comercial ha tenido una tendencia negativa en los últimos años, particularmente a partir del 2015, para información de los Senadores y para la consulta general del debate que se viene más adelante.

Es importante señalar un dato que les daba la Senadora Holguín, lo que ha pasado con la calidad de los bienes o la condición de los bienes, particularmente que estamos exportando hoy en día. Si bien en ese año 2015 o a partir del 2012 antes de la entrada en vigor del Acuerdo, vendíamos aproximadamente 7.000 millones de dólares en productos minero-energéticos; es decir, petróleo y carbón.

Como lo mencionaba también el Senador Sanguino, a partir de ese momento y con las situaciones externas derivadas de la reducción en los costos del petróleo, en el valor que obteníamos por esas ventas al año 2020, lo que recibimos por ventas de productos minero-energéticos se redujo a mil, un poco menos de 1.500 millones de dólares; es decir, pasó de 7.100 a 1.500 millones de dólares, una reducción más o menos del 80%, ahí, uno podría encontrar fácilmente el reflejo en esa reducción o en ese incremento en la balanza comercial deficitaria y en una reducción de nuestras ventas al mercado europeo.

También como lo mencionaba la Senadora, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, encontramos que las ventas de productos no minero-energéticos, como el banano, aguacate, los productos agrícolas inclusive agroindustriales, como la palma y como productos derivados del cacao, comenzaron a tener una tendencia exactamente al contrario; es decir, pasaron de ser aproximadamente 1.900 millones, a casi 2.500 millones de dólares, lo cual de alguna manera empieza a generar esos beneficios que nosotros pensábamos cuando se negoció el Acuerdo de Libre Comercio. Encontrar preferencias, un trámite y una respuesta positiva a la oferta comercial, particularmente de productos agrícolas y agroindustriales, un incremento del 26% a lo largo de estos casi 8 años de acuerdo es significativo.

Agradecerles de nuevo por el apoyo a este compromiso con la Unión Europea que nos permite iniciar nuevamente de manera positiva esa senda, muchas gracias.

El señor Presidente (e) honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto, señor Secretario, por favor siguiente punto del orden del día, e invitamos a la Senadora Paola Andrea que siga aquí con la corona.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 66 de 2021 Senado, *por medio del cual se extiende la vigencia del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez.*

Ponente: honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 903 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1528 de 2021.

El ponente es el honorable Senador Antonio Sanguino quien se encuentra presente.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

tiene la palabra el Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el Ponente del proyecto, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias señora Presidenta, esta es la ponencia para primer debate en Senado el Proyecto de ley número 66 del 2021, por medio del cual se extiende la vigencia del Régimen Especial y Excepcional para adquirir la Nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida y se dictan otras disposiciones, el presente proyecto fue radicado ante el Senado de la República el pasado 26 de julio y el 29 de septiembre se me designó como ponente para esta iniciativa.

Tiene como objeto como ya lo dice el título, beneficiar a los hijos, hijas, hermanos, y hermanas de venezolanos en situación migratoria regular o irregular y solicitantes de refugio, cuyos hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano, con este fin se extiende la vigencia de la ley 1997 del 2019 que fue aprobada por este Congreso al tiempo, equivalente al dispuesto en el Estatuto Temporal de Protección para el migrante venezolano, bajo el Régimen de Protección Temporal de la Ley 1997 del 2019 que es hasta el 2031.

Con este proyecto, los hijos, hijas, hermanos y hermanas de venezolanos en situación migratoria regular o irregular y solicitantes de refugio, cuyos hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano, podrán acceder o tener la nacionalidad colombiana, es importante tener en cuenta que dicha ley se venció o expiró en septiembre del 2021, por lo que resultaba urgente tramitar este Proyecto de ley para extender esta disposición legal.

Este proyecto tiene plena justificación en elementos que tienen que ver con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que incorpora el principio de no discriminación y que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que no es justificable distinguir, excluir o tratar como inferior a ninguna persona, por ello es una norma común en los principales Tratados de Derechos Humanos, de los cuales Colombia es signatario y es firmante.

También este proyecto busca aplicar el principio del interés superior del niño y la niña, es un principio fundamental y de aplicación obligatoria en los procesos que conciernen a ellos, el artículo tercero, por ejemplo

de la convención sobre los derechos de los niños y niñas, proclama que: *en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de Bienestar Social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño.*

También el derecho a la nacionalidad de niños y niñas en el ordenamiento jurídico internacional, específicamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 15 se dispone Senador Pérez, que toda persona tiene derecho a una nacionalidad y nadie será privado arbitrariamente de ella, ni del derecho a renunciar y/o a cambiarla. Del mismo modo está plasmado en otras disposiciones de la Corte internacional como son el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos del 96 y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Otro principio que busca materializarse con este proyecto, es obligación internacional de reducir los casos de apátrida, en el 2014 Colombia ratificó la Convención Internacional para reducir los casos de apátrida de 1961 en su artículo 1.1, establece que: *todo Estado contratante concederá su nacionalidad a la persona nacida en su territorio que de otro modo sería apátrida, esta nacionalidad se concederá, a) de pleno derecho en el momento del nacimiento, o b) mediante solicitud presentada ante la autoridad competente por el interesado o en su nombre, en la forma prescrita por la legislación del Estado de que se trate, salvo lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo, la solicitud no podrá ser rechazada.*

Finalmente, la familia como figura constitucionalmente protegida en la Constitución Política en su Artículo 42, *ampara a la familia como institución básica de la sociedad y en ese mismo artículo, establece que el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia, todo niño tiene derecho a una familia, dice nuestra Constitución, por lo tanto, este proyecto de ley garantiza que la separación familiar no tenga lugar, en tanto le asegura al menor colombiano que sus progenitores y hermanos estarán en situación de regularidad para permanecer en Colombia y trabajar en su sustento.*

Respecto al impacto fiscal de esta iniciativa una vez promulgada la Ley el Gobierno deberá promover su ejercicio y cumplimiento, en este sentido tiene relevancia la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en particular la Sentencia C-490 del 2011, que establece “el mandato de adecuación entre la justificación de los proyectos de ley y la planeación de la política económica, empero no puede entenderse como un requisito de trámite para la aprobación de las iniciativas legislativas cuyo cumplimiento recaiga exclusivamente en el Congreso, ello en tanto; uno, el Congreso carece de las instancias de evaluación técnica para determinar el impacto fiscal de cada proyecto, la determinación de las fuentes adicionales de financiación y la compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo.

Dos, aceptar una interpretación de esta naturaleza, constituiría una carga irrazonable para el legislador y otorgaría un poder correlativo de veto al ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, respecto a la competencia del Congreso para hacer las leyes”. Esta Sentencia de la honorable Corte, también hay que recordar que la Corte Constitucional en Sentencia C-502 del 2007, refiriéndose al impacto fiscal de las normas, advirtió que ello no puede convertirse en óbice y barrera para que las corporaciones públicas ejerzan su función legislativa y normativa. A su vez la Ley 819 del 2003 en su artículo

7º, no puede interpretarse como una obligación exclusiva del legislador, como tampoco puede otorgarse poder de veto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre lo relacionado con el impacto fiscal, situación que afectaría la autonomía del Congreso de la República.

Así mismo, pues hay una alusión en esta ponencia que estoy rindiendo sobre el conflicto de intereses, que digamos no tiene mayor relevancia en la exposición que estoy haciendo del proyecto de ley. Como lo he dicho, este Proyecto de ley le da continuidad a las disposiciones que este Gobierno ha hecho en materia del Estatuto Temporal para el fenómeno migratorio venezolano, que es una de las disposiciones positivas, hay que decirlo, que el Gobierno en materia migratoria ha sido además reconocido internacionalmente.

Así que invito a los colegas a que acompañen esta iniciativa por los derechos de los niños, de los niños hijos de venezolanos o de migrantes en situación regular o irregular, o quienes soliciten su condición de refugiado que han nacido en territorio colombiano y que merecen la protección en su derecho por parte de la sociedad y del Estado. Así que solicito que sea leída la proposición final con la que termina esta ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Senador Sanguino, de manera muy respetuosa, quisiera hacerle una solicitud, es que a la Secretaría y al correo de cada uno de los Congresistas se hizo llegar un concepto del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde hablan de la inconveniencia de este proyecto, aduciendo varias razones, entre ellas, la posible sustracción de facultades discrecionales de la Rama Ejecutiva.

No sé si usted está de acuerdo con que se organice una mesa técnica, como ha sucedido cuando hay conflicto con algún proyecto con el examen o la evaluación que hacen del proyecto los Ministerios, para que tratemos de subsanar los inconvenientes que señala la Cancillería frente a este proyecto. Entonces quisiera preguntarle honorable Senador Sanguino, si usted está de acuerdo con que se organice una mesa técnica para evaluar las inconveniencias que señala la Cancillería. Senador Sanguino por favor.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Sí señora Presidenta, a mí me parece que esta iniciativa es una iniciativa que tiene una especial importancia, estamos hablando del derecho de los migrantes, estamos hablando del derecho de los niños y de los niños que nacen en territorio colombiano, quisiera conocer en detalle las consideraciones de la Cancillería, por supuesto que estoy dispuesto a establecer una interlocución con la Cancillería para que examinemos la viabilidad de este proyecto de ley.

Quisiera que otros colegas que quieran acompañarnos en esta mesa técnica así lo hicieran, que podamos traer a la Comisión cuando eventualmente lleguemos a un acuerdo, una iniciativa que deje tranquila a la Cancillería, que aclare las competencias del Congreso y del Ejecutivo en estas materias, que sobre todo atienda los derechos de los niños y niñas de hijos de venezolanos que nacen en territorio colombiano.

La señora Presidente de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Sanguino, tiene la palabra el Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señora Presidenta, inicialmente estoy muy de acuerdo con el Senador Antonio Sanguino, si usted me permite lo acompaño en esa mesa técnica, porque estoy de acuerdo con usted; inicialmente, quisiera ver qué es lo que le preocupa a la Cancillería, por encima de la protección; además de los derechos del niño, su protección. Como usted bien lo trae en su iniciativa, de una situación migratoria regular o irregular, inclusive en los 3 fenómenos de migración, el de paso, el de retorno o la migración permanente.

Me gustaría también hacer parte de esa mesa técnica, para ver cuál es el argumento de la Cancillería, porque inicialmente estoy de acuerdo por encima de todo en la protección y en los derechos del niño frente a la situación de apátrida, muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Pérez, varias cosas, la primera, creo que vale la pena destacar y así lo ha hecho el mundo, el comportamiento de Colombia del Gobierno del Presidente Iván Duque y de este Congreso frente a todo el tema que no llamaría migratorio, sino de refugiados venezolanos.

Dos, los derechos de los niños son prevalentes, aplaudo la preocupación de los Senadores y del Senador Sanguino por la situación de los pequeñitos que nacen en Colombia.

Tres, me parece muy importante que esa apertura democrática para poder debatir los argumentos que tiene la Cancillería a través de la mesa técnica, y el señor Secretario a proceder a reenviar nuevamente el concepto, porque parece que no lograron estudiarlo o algo pasó. Entonces se los vamos a reenviar, porque no sabemos qué sucedió. Tiene la palabra el Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Ponente, Antonio Sanguino Páez:

Para solicitarle señora Presidenta, que nos reenviaran el concepto de la Cancillería, porque algún problema técnico hubo señor Secretario, que en nuestros correos no registramos la recepción de esa comunicación de la Cancillería. Así que también agradezco la vinculación del Senador José Luis Pérez, que por su origen familiar y personal, es de una región que tiene que recibir el impacto de la migración y de los niños y niñas que nacen en territorio colombiano. Muchas familias binacionales, muchas familias que se fueron a Venezuela, colombianas y están retornando.

Así que es un fenómeno que tiene complejidades y merecen ser atendidas, en una discusión democrática también poder encontrar un consenso sobre un proyecto, una iniciativa o sobre una decisión de política pública del Gobierno nacional, que permita que estos niños y niñas no queden desamparados, sobre todo sin nacionalidad, que es un drama adicional al drama migratorio. Así que por supuesto dispuesto al debate y a la discusión con la Cancillería y con el Gobierno nacional.

La Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto entonces vamos a conformar la mesa técnica para el análisis de este proyecto de ley y por solicitud de los Senadores ponentes del proyecto de ley que está en el punto número seis, ellos nos pidieron aplazamiento del debate de ese proyecto, tiene la palabra el Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Excúseme, quisiera solicitarle que nos acompañara en esa mesa por su condición de mujer, a la colega del Mira Ana Paola Agudelo, no sé si ella quisiera acompañarnos, para efectos de que ella que también conoce este tema migratorio, nos pueda ayudar a buscar un marco de política, un marco legal para este asunto.

La señora Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto, incluimos a la Senadora Ana Paola que tiene un gran compromiso con las comunidades migrantes y con los colombianos en el exterior, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta tal como usted lo manifestó, quedaría pendiente los anuncios y las proposiciones, hay una proposición radicada por el Senador Sanguino para un debate de control político, que me permito con su venia dar lectura o no sé si el Senador la quiera explicar, la vamos a leer:

PROPOSICIÓN

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional permanente del Senado de la República, la realización de un debate de control político, con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante esta corporación sobre las dificultades y demoras en el trámite de la asignación de citas y expedición de los pasaportes, especialmente la ciudad de Bogotá, donde se han presentado en las últimas, múltiples quejas por parte de los usuarios, quienes reportan filas interminables, fallas en el sistema de asignación de citas y retrasos hasta de 3 meses en la entrega de su pasaporte.

Para tal efecto, cítese a la Canciller Martha Lucía Ramírez e invítese a la Procuraduría General de la Nación, Margarita Cabello Blanco y al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba. Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a los funcionarios.

Firma, honorable Senador *Antonio Sanguino* y contiene los cuestionarios previstos.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Sí señora Presidenta, es que sobre esta proposición quisiera llamar la atención sobre lo siguiente, hay una situación digamos de quejas generalizadas en relación con la expedición de los pasaportes por parte de la Cancillería. Ese es un asunto que además se ha venido ventilando en los medios de comunicación y sobre el cual existe enorme preocupación, como decimos en la proposición, hasta 3 meses se está demorando la expedición de los pasaportes.

Ese es un asunto que además restringe el derecho a la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, muy seguramente está relacionado con problemas serios administrativos en la Cancillería, también con las contrataciones que se hicieron para este tipo de servicios.

Así que le solicitaría señora Presidenta, no sé cómo estarán los tiempos de esta Comisión, que antes de que

vayamos al receso de fin de año, pudiéramos adelantar este debate de control político y escuchar las explicaciones de la Cancillería y de la señora Canciller sobre este asunto, era esa aclaración adicional que quería hacer, Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Senador Sanguino, sin omitir en ningún momento ese debate que tiene que darse, aquí hay un funcionario de la Cancillería y de manera informal simplemente quisiera dar una primera información, creo que por ser de interés general valdría la pena si están de acuerdo los honorables Senadores en que lo escuchemos. Pongo en consideración la declaración de sesión informal.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Una moción de orden, señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Sí, se trata de lo siguiente, pido que se me despeje la duda, en el proyecto o mejor en el Orden del Día original, en el sexto lugar estaba prevista la discusión del Proyecto de ley número 31 de 2021, por la cual se reforma la Ley 62 de 1993, que atañe a fortalecer el carácter civil de la Policía Nacional y otras disposiciones.

Digamos, no capto el momento en el cual se hubiera podido modificar el orden del día, en el sentido de omitir la discusión de ese proyecto, pido claridad sobre eso, para saber si no se va a discutir el día de hoy y cuándo lo discutiríamos.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Senador Cepeda, seguramente tuvo algún problema de conexión en ese momento, porque anuncié que por solicitud de varios de los Senadores ponentes de ese proyecto de ley, pidieron aplazamiento del debate, se aplazaba para la próxima sesión, seguramente en ese momento tuvo algún problema de conexión y no escuchó.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es posible, entonces simplemente le pediría señora Presidente, que si es tan amable se agende en el primer punto del Orden del Día para la siguiente sesión.

La señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Claro que sí Senador Cepeda, pongo en consideración la declaración de la sesión informal para escuchar al funcionario de Cancillería, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, tiene la palabra el doctor Andrés.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí se aprueba la sesión informal señora Presidenta.

Interviene el doctor Andrés Hernández Funcionario Enlace Ministerio de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias Senadora, bueno básicamente lo que ha pasado con pasaportes es que veníamos teniendo unos problemas con los agendamientos de forma virtual, más o menos el 30% no tomaban las citas que se estaban agendando; adicionalmente eran acaparadas por correos de los tramitadores, entonces se quiso hacer un piloto la

semana anterior, solamente en la oficina de la 53 para hacer una atención presencial con filas y digiturno, que como ustedes pudieron ver el resultado generó muchísima congestión; sin embargo se obtuvieron algunas cifras y pudimos hacer algunos ajustes.

Entonces a partir de esa semana, al final de la semana del viernes como lo anunció la Vicepresidente Canciller, se dejó los últimos números de las cédulas, porque se atendía con pico y cédula para el viernes, pero a partir de esta semana retomamos la atención con cita virtual; lo que se modificó fue que la noche anterior se van a habilitar unas horas donde la gente puede realizar esos agendamientos. Adicionalmente con unos sistemas de seguridad también, se bloquearon algunos correos que piden más de 2 o 3 citas que eran los que nos estaban también generando congestión.

Queremos también contarles que a partir de este viernes vamos a estar habilitando una zona especial en Corferias, donde vamos a tener unos cubículos para atender la alta demanda que estamos teniendo. Esto también quería contarles, que por la pandemia en el 2020 expedimos la mitad de los pasaportes que solemos expedir cada año; en el 2021 tenemos el rezago que teníamos, más la gente con mucho afán de salir una vez terminó la pandemia y es época de vacaciones.

Entonces quería comentarles eso, es un tema de represamiento, pero que estamos tratando de solventar de la mejor manera, de hecho unos meses atrás previendo el tema habíamos habilitado la oficina del centro, habíamos generado más o menos de 10 a 15 cubículos para poder, digamos ir solventando la situación, entonces ya creo que en las próximas horas o hacia el viernes estaremos haciendo el anuncio oficial de cómo va a ser la atención en Corferias y cómo va a poder acercarse la gente para solventar y agilizar un poco el trámite de pasaportes.

La señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias doctor Andrés, señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, estamos también pendientes de aprobar la proposición presentada por el Senador Sanguino, para que por favor la someta a consideración.

La señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la proposición del Senador Sanguino, anuncio que se va a cerrar. Se restablece la sesión formal para poner en consideración la proposición del Senador Sanguino, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la proposición del Senador Sanguino señora Presidenta.

Interviene el honorable Senador Lidio García Turbay:

señor Secretario con el voto de Lidio García por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ya lo habíamos registrado señor Vicepresidente.

La señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario sírvase hacer el anuncio de proyectos.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables senadores, por instrucciones de la mesa me permito hacer los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado

(Artículo 8 del Acto Legislativo número 1 de 2003)

1. Proyecto de ley número 031 de 2021 Senado, por la cual se reforma la Ley 62 de 1993, la Ley 1801 de 2016, se fortalece el carácter civil de la policía nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Iván Cepeda, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Alexánder López, Jorge Londoño* y otros; y honorables Representantes, *Inti Asprilla, María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas* y otros.

Ponentes: Ponencia Positiva, *Iván Cepeda, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia.*

Otros Ponentes: honorables Senadores, honorable Senador. *Ernesto Macías* (Coordinador), *José Luis Pérez, Luis Eduardo Diazgranados y Juan Diego Gómez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 1091 de 2021.

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso*, 1471 de 2021, Ponencia Positiva.

Gaceta del Congreso 1497 de 2021 Ponencia Negativa.

2. Proyecto de ley número 66 de 2021 Senado, por medio del cual se extiende la vigencia del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez.*

Ponente: honorable Senador, *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*, 903 de 2021.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*, 1528 de 2021.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señora Presidenta.

La Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

A la señora Presidenta, se ha agotado el Orden del Día,

La señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias a los honorables Senadores, se levanta la Comisión y se citará por secretaría. Fin de la sesión a las 11:34 a. m.


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidente


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 482 - Viernes 13 de mayo de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 15 de 2021, diciembre 1°	1
Acta número 16 de 2021, diciembre 7	15